Código: 2BS-FR-0021 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	POLICÍA NACIONAL

Radicado GEPOL Nro. GS-2025- -DILOF

Teniente
Winny Bustamante Córrdoba
Jefe Grupo Central de Cuentas

001103

TURNO No. 124 RESERVA

No. SISCO:	513985	**No. REGISTRO QUIPU :**	No aplica
No. CONTRATO:	OC 131385	**FECHA DE RECIBIDO :**	09-ene-25
VALOR PAGO:	$ 163.782.080,00	**NUMERO DE RADICADO SIIF:**	15025
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :	-	**CONTRATISTA:.**	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	RS 1912	**NIT DEL CONTRATISTA:**	830.119.276-1

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO — SI ____ NO __X__
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO — SI ____ NO __X__
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO — SI ____ NO __X__

CESIÓN A: ____ **CUENTA BANCARIA:** ____

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 367324
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL) — X
6. FACTURA ORIGINAL: — X
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: 30/12/2024 — X
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: 4200360963

8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN : NO APLICA

9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP — X
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP — X
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA. — N/A
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP — N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP. — N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009, — N/A

OBSERVACIONES :

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF — SI X NO ____

FIRMA

U. OSCAR ANDRÉS RODRIGUEZ BERNAL
ANALISTA POSTCONTRACTUAL - DILOF

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: ____ FIRMA ____

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO. SI ____ NO ____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: ____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: ____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: ____

51/0142

2

Código: 2BS-FR-0021 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	POLICÍA NACIONAL

Radicado GEPOL Nro. GS-2024- 000006 DILOF

Teniente
Winny Bustamante Córrdoba
Jefe Grupo Central de Cuentas

124

TURNO No. 561 CSF

No. SISCO:	513985	No. REGISTRO QUIPU :	No aplica
No. CONTRATO:	OC 131385	FECHA DE RECIBIDO :	31-Dec-24
VALOR PAGO:	$ 163,782,080.00	NUMERO DE RADICADO SIIF:	649324
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :		CONTRATISTA:.	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	RS 1912	NIT DEL CONTRATISTA:	830.119.276-1

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO — SI ____ NO X
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO — SI ____ NO X
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO — SI ____ NO X

CESIÓN A: CUENTA BANCARIA:

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 367324
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL) — X
6. FACTURA ORIGINAL: — X
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: 30/12/2024 — X
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: 4200360963
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN : NO APLICA
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP — X
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP — X
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA. — N/A
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP — N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP. — N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009, — N/A

OBSERVACIONES :

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI X NO ____

FIRMA

SI ISLENA ZABALA HENAO
ANALISTA POSTCONTRACTUAL - DILOF

SAP 5100002638
SIIF: 77925

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: ____ FIRMA ____ REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO. SI ____ NO ____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: ____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: ____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: ____

pp Bonno

15025 ~~15025~~

11:32
01-01-30
pp / MS caldera

3

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHcipena	CLAUDIA LORENA PENA REINA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-000	PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2025-02-14-2:24 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	10049825	Fecha Registro:	2025-01-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	11925	Comprobante Contable de la Generación:	
Fecha Máxima Pago:	2025-01-28	Código de Referencia:	045000368000110049825	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	163.782.080,00	Valor Deducciones:	7.933.108,00	Valor Neto:	155.848.972,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	163.782.080,00	Valor Deducciones	7.933.108,00	Valor Neto	155.848.972,00	Moneda Base Compra		Valor MBC

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	830119276	Razón Social:	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	456400026880	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	TUR 124 RES OC. 131385	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2025-01-22

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR PESOS	VALOR MONEDA	VALOR PAGADO PESOS	VALOR REINTEGRADO PESOS	VALOR REINTEGRADO MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTOS ESPECIALES USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000A DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA / A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)												
	Nación	10	CSF	163.782.080,00	0,00	163.782.080,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,500 %	3.440.800,00	3.440.800,00	
2-01-04-02-02	RETENA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	3.922.512,00	3.922.512,00	
2-01-05-01-98	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,414 %	569.796,00	569.796,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - PONAL GESTION GENERAL	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-01-31	163.782.080,00	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

4

SIFAS Nación

Obligación Presupuesta - Comprobante.

Usuario Solicitante:	M... Rojas	LIGIA ZULEIMA ROJAS VANEGAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-000	PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	10/01/2025 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	11925	Fecha Registro:	2025-01-10	Unidad / Subunidad ejecutora:		16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	367324
Valor Inicial:	163.782.080,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	163.782.080,00	Saldo x Ordenar:	163.782.080,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	7.933.108,00	Valor Neto:	155.848.972,00			Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	68124
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00			Atributo Contable:	40-BIENES, SERVICIOS	Comprobante Contable:	

TERCERO

Identificacion:	830119276	Razon Social:	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	456400026880	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR

Numero:	15025	Tipo:	Compra de Activos Moviles - Declarantes	Identificacion:	

CAJA MENOR

Fecha de Registro:	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	RS 1912 del 30/12/2024	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2024-12-30

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
000A DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y					
						Total:	163.782.080,00	0,00	163.782.080,00	163.782.080,00

Objeto:	O. DE COMPRA 131385, TURNO 124 RESERVA, FACTURA RS 1912 del 30/12/2024

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 PONAL GESTION GENERAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-30	Generada	163.782.080,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	137.632.000,00	2,500 %	3.440.800,00	3.440.800,00
2-01-04-02-02 RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	26.150.080,00	15,000 %	3.922.512,00	3.922.512,00
2-01-05-01-98 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	137.632.000,00	0,414 %	569.796,00	569.796,00

Coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA
DIRECTOR LOGISTICO Y FINANCIERO (E)

ELABORÓ: PRO 03. LIGIA ZULEIMA ROJAS VANEGAS
ANALISTA DE CUENTAS

REVISÓ: TE. WINNY BUSTAMANTE CÓRDOBA
JEFE GRUPO CENTRAL DE CUENTAS (E)

OP=10049826
23-01-2025

REVISÓ: MY. RUBIA SMITH JIMÉNEZ DÍAZ
JEFE ÁREA FINANCIERA (E)

Paola Céspedes
REVISÒ: TE PAOLA ANDREA CÉSPEDES LÓPEZ
RESPONSABLE DE TESORERÍA - REVISORÍA TRIBUTARIA

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHclpena	CLAUDIA LORENA PENA REINA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-000	PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2025-02-14-2:24 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	10049825	Fecha Registro:	2025-01-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	11925	Comprobante Contable de la Generación:	
Fecha Máxima Pago:	2025-01-28	Código de Referencia:	04500036800010049825	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	163.782.080,00	Valor Deducciones:	7.933.108,00	Valor Neto:	155.848.972,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	163.782.080,00	Valor Deducciones	7.933.108,00	Valor Neto	155.848.972,00	Moneda Base Compra		Valor MBC

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	830119276	Razón Social:	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	456400026880	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	TUR 124 RES OC. 131385	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2025-01-22

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000A DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA / A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)												
	Nación	10	CSF	163.782.080,00	0,00	163.782.080,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,500 %	3.440.800,00	3.440.800,00	
2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	3.922.512,00	3.922.512,00	
2-01-05-01-98	RETEICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,414 %	569.796,00	569.796,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - PONAL GESTION GENERAL	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-01-31	163.782.080,00	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Clase doc...CE Comprobante Egreso		**Sociedad**	: **DILOF DIR.LOGÍST.Y FCIERA**	Ejercicio	:2025
N° documento	:1500010005	NIT	: 800141397-5	Período	:01
Fe. documento	:28.01.2025	Fe.contab.	: 28.01.2025	Moneda doc.	:COP
Referencia	:GASTOS GENERALES				
Texto cab. Doc.	:OB-11925 OP-10049825				

ACREEDOR NIT :8301192761 NOMBRE : INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA

DOCUMENTO FINANCIERO

Pos	Clv	Cuenta	Texto breve cuenta	Nit	Centro de Coste	Debe	Haber
001	50	4705080020	Fondos Recibidos Fun		7000007301		155.848.972,00
002	25	2401010010	INVERSIONES SARHEM D	8301192761		155.848.972,00	
					TOTALES:	155.848.972,00	155.848.972,00

RETENCIONES

Tip	Ind.	Cuenta	Concepto	Porc.	Base	Valor Retención
				TOTAL IMP:		

CONCEPTO: CT-ADICION 1 A OC 131385 DT 124 INVERSIONES SARHE

Elaboró: TE. LEIDY CAROLINA GARCIA DIAZ **Revisó:**

Ordenador del gasto:

7
DN

Ciudad y fecha:	Bogotá,
Unidad:	DILOF
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	X
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	131385
Constancia de recibido No.	002
Contratista:	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S,
NIT del contratista:	830.119.276-1
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"ADQUISICIÓN DE GORRA TIPO BEISBOLERA, CINTURON MULTIPROPOSITO, BASTON TIPO TONFA Y CORBATAS PARA LA POLICIA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA, CCE-278-AMP-2021 LOTE 1 GORRA TIPO BEISBOLERA".
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA, CCE-278-AMP-2021
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Principal $ 327.852.140,00 INCLUIDO IVA Adición $ 163.782.080,00 INCLUIDO IVA
Plazo de ejecución:	Fecha de emisión 26/07/2024 Fecha de vencimiento 31/12/2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	31/12/2024
Lugar de ejecución y/o entrega	La entrega de los elementos se realizará de manera directa en las instalaciones del almacén General de Vestuario de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, ubicado en la calle 64G N° 90ª -04 Barrio Álamos de la ciudad de Bogotá D.C., teléfono 5159000 ext. 20183-20184-20192 previa coordinación con el supervisor del contrato, los elementos se entregarán debidamente empacados, de tal forma que no sufran daños o deterioro durante el transporte, almacenamiento y rotulados y/o de acuerdo a lo establecido en los demás requisitos del Acuerdo Marco de Precios (CCE-278-AMP-2021), Anexo 4 – Anexo Técnico fichas y especificaciones técnicas material de intendencia y materia prima.

T. 561
SIIF 649324
Si Isbng Tobab
31.12.24
19:25
RP 367324
SISWO 513985

Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO_X_	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente LUIS WILLIAM SARMIENTO CHAVES Seguimiento contractual DILOF Mediante comunicación oficial No. GS-2024-023146-DILOF del 30/07/2024.
Fecha de entrega certificada:	31/12/2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido del contrato, vigencia 2024.	ADICIÓN – RPC 367324

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
DILOF	10	ADQUISICIÓN DE GORRA TIPO BEISBOLERA, CINTURON MULTIPROPOSITO, BASTON TIPO TONFA Y CORBATAS PARA LA POLICIA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA, CCE-278-AMP-2021 LOTE 1 GORRA TIPO BEISBOLERA	$ 163.782.080,00	$ 163.782.080,00	$0	$ 163.782.080,00

Acta de recepción de bienes	Mediante formato de recepción de bienes No. 073 de fecha 31/12/2024 el Almacenista efectuó la recepción y verificación 6.256 Gorras beisboleras.

VIGENCIA 2023				
No. factura	**Fecha factura**	**Valor factura**	**Nota crédito o débito**	**Valor neto**
RS 1912	30/12/2024	$ 163.782.080,00	$0.00	$ 163.782.080,00
Valor total de bienes y/o servicios recibidos		$ 163.782.080,00	$0.00	$ 163.782.080,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor certifico que INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S, hizo entrega por un valor de $ 163.782.080,00 correspondiente a la Orden de Compra 131385 fecha 26/07/2024, en cumplimiento a las especificaciones técnicas, términos y condiciones establecidas para el lote 1, correspondiente a la entrega de la adición 1 pactada con plazo de ejecución 31/12/2024 para la cantidad y porcentaje correspondiente a la presente entrega, remitiendo la documentación para la realización del pago de la vigencia 2024.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	GORRA TIPO BEISBOLERA PARA AUXILIARES DE POLICIA	6.256	$ 26.180,00	$ 163.782.080,00
TOTAL				$ 163.782.080,00

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Registro presupuestal No. 367324

No.	Obligación Contractual o especificación técnica		Cumplió	Observaciones y evidencias
	Descripción	Norma y/o especificación técnica	SI_ NO_	
1	GORRA TIPO BEISBOLERA	Los proveedores se obligan a entregar a las Entidades Compradoras en la Operación Secundaria el Material de Intendencia de acuerdo con las normas técnicas establecidas en los estudios y documentos previos, la Guía Técnica de Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector defensa GTMD-004-A4 y sus actualizaciones, las Ofertas presentadas a Colombia Compra Eficiente en la licitación pública CCENEG-052-01-2021, de la minuta del Acuerdo Marco de Precios CCE-278-AMP-2021 para la adquisición de gorra tipo beisbolera NTDM-0340— Anexo Técnico NTMD, fichas técnicas, tiempos de entrega, ponderación oferta económica y partidas arancelarias por producto del Acuerdo Marco de Precios.	SI	ILE No 1679/2024 FORMATO DE RECEPCION DE BIENES No 073 DEL 31/12/2024

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Subintendente **WILLIAM SARMIENTO CHAVES**
Responsable Seguimiento Contractual
Supervisor Orden de Compra 131385

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

SARHEM

N.I.T. 830119276 - 1
www.saraveca.com

CIIU 1410 - TARIFA ICA 4.14 X 1000
GRANDES CONTRIBUYENTES EN ICA DE BOGOTA- RESOLUCION No DDI 023769 29 NOV 2021
IVA REGIMEN COMUN - NO SOMOS RETENEDORES DE RENTA NI IVA
Kilómetro 1.5 Via Siberia - Cota Potrero Chico
Parque Empresarial San Miguel - Bodega 11 B
Tel: 8985375 - 8985378 Cel: 321 436 1962 - 320 246 9684
Correo: contabilidad@saraveca.com

FACTURA ELECTRONICA
Nro. RS 1912
FECHA GENERACION 2024 12 30 08:24:50
FECHA VALIDACIÓN 2024 12 30 08:24:50
Vencimiento : 29 01 2025

Datos del Cliente
Nombre : POLICIA NACIONAL - DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
Teléfonos : 3159824
NIT : 800141397 - 5
ORDEN DE COMPRA 131385
Dirección : K R 59 26 21
Ciudad : BOGOTÁ

Página 1 de 1

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ORDEN DE COMPRA 131385			
mim01–GORRA BEISBOLERA NTMD_0340	6,256.00	22,000.00	137,632,000.00
#$16-01-01-000;131385;william.sarmiento@correo.policia.gov.co#$			

SON: Ciento sesenta y tres millones setecientos ochenta y dos mil ochenta pesos	SUBTOTAL	137,632,000.00
	I.V.A.	26,150,080.00
Resolución Facturación Electrónica DIAN No. 18764074120708 de fecha 02/07/2024, numeración autorizada del No. RS 1766 al RS 2000	RETENCIÓN FTE	
	RETENCIÓN IVA	
Elaborado e impreso por Proasistemas S.A Nit: 800.042.928-1	RETENCIÓN ICA	
Consignar el valor de esta factura en Davivienda Cta. Cte N° 481669999536	TOTAL VENTA	163,782,080.00

1. LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR NEGOCIABLE DE ACUERDO CON LA LEY 1231 DE 2008 DEL CODIGO DE COMERCIO. 2. EN CASO DE MORA SE CAUSARA EL INTERES MAXIMO AUTORIZADO POR LA LEY. 3. LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. 4. NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI CAMBIO DESPUES DE ENTREGA DE LA MERCANCIA

CUFE:
427f156e81abf8bac5298d36dbef0038aeb11fe2b025b9e398cf6a33123ec4f2b83d2c499e40bf84c0ac8fbf0bb25491

10

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

NIT. 830.119.276-1
IVA Régimen Común

Kilómetro 1.5 vía - Sibería - Cota Potrero Chico
Parque Empresarial San Miguel - Bodega 11 B - Cel.: 321 493 7642 - 898 5375 - 898 5378
www.saraveca.com

Señor(es): POLICIA NACIONAL -DIRECCION LOGISTCA Y FINANCIERA - NIT 830.140.603		REMISIÓN: 18748			
Dirección: ENTREGADO EN Calle 64g No 90A- 04 Alamos	Tel.:	FECHA REMISIÓN: 31 12	DÍA 2024	MES	AÑO
Transportador: DEPENDENCIA. ALMACEN-	Conductor: INT. WILLIAM SARMIENTO	PLACA VEHÍCULO:			

DESPACHAMOS A USTEDES LOS SIGUIENTES PRODUCTOS

CANTIDAD	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
6.256		ENTREGA DE ELEMENTOS CORRESPONDIENTES A LA ORDEN DE COMPRA No. 131385 **GORRA BEISBOLERA NTMD_0340** GORRA BEISBOLERA - PEQUEÑA NIVEL EJECUTIVO - 4.556 GORRA BEISBOLERA - PEQUEÑA NIVEL EJECUTIVO - 1.700

FIRMA DE QUIEN RECIBE:	NOMBRE DE QUIEN RECIBE: William Somento Chacus
	CÉDULA: 80166229
	FECHA: 31 12 2024

SARHEM

NIT: 830.119.276-1

ANEXO FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. RS 1912

CONTRATISTA: INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS
NIT: 830.119.276-1
DIRECCION: KM 1.5 VIA SIBERIA COTA POTRERO CHICO PARQUE EMPRESARIAL SAN MIGUEL BODEGA 11B
CONTRATANTE: POLICÍA NACIONAL – DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
NIT: 800.141.397-5
ORDEN DE COMPRA: 131385 ADICION

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL
GORRA BEISBOLERA NTMD-0340	UNIDAD	6.256	$22.000,oo	$137.632.000,oo
			TOTAL BRUTO	$137.632.000,oo
			IVA	$26.150.080,oo
			VALOR TOTAL A PAGAR	$163.782.080,oo

Informo que el valor cobrado, corresponde al valor de la orden de compra No 131385 ADICION de acuerdo con las especificaciones técnicas y contractuales.

Cordialmente,

MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS
REPRESENTANTE LEGAL
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

GRUPO DE INTENDENCIA DILOF
ALMACÉN DE VESTUARIO

Recepción de bienes No 073/

Ciudad y Fecha: Bogotá, 31 de diciembre 2024

Hora: 08:00 horas

Lugar: Calle 64 G # 90 A- 04 B/ Álamos.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 08:00 horas del día 31/12/2024, se reúnen en el Almacén General de Vestuario, el señor Intendente Jefe ALFONSO LEONARDO PARDO LÓPEZ, Almacenista General de Vestuario y el señor Subintendente WILLIAM SARMIENTO CHAVES supervisor de la Orden de Compra, con el fin de realizar la recepción de los bienes objeto de la Orden de Compra 131385 de fecha 26/07/2024, suscrito con INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S Nit:830.119.276-1, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Orden de Compra 131385 de fecha: 26/07/2024, Adición No. N/A de fecha: N/A

Plazo de ejecución de la orden de compra hasta el 31/12/2024. Cumplió: SI X NO__

OBJETO DEL CONTRATO: "ADQUISICIÓN DE GORRA TIPO BEISBOLERA, CINTURÓN MULTIPROPÓSITO, BASTÓN TIPO TONFA Y CORBATAS PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA, CCE-278-AMP-2021 LOTE 1 GORRA TIPO BEISBOLERA".

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	RECURSO 10	GORRA BEISBOLERA TALLA GRANDE	1.700	1315247	$ 26.180,00	$ 44.506.000,00
		GORRA BEISBOLERA TALLA PEQUEÑA	4.556	1112053	$ 26.180,00	$ 119.276.080,00
TOTAL						**$ 163.782.080,00**

NOTA: Si como parte de la Orden de Compra se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos.

NO APLICA

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades,

NO APLICA

- Entrega Parcial: SI___ NO X. Observaciones:
- Entrega Total: SI X NO__. Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI X NO_____. Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI X NO__

OBSERVACIONES: Se recibe mediate remisión No 18748 del 31/12/2024 6.256 gorras tipo beisbolera para auxiliares por un valor de $ 163.782.080,00

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI**	X	**NO**		**NÚMERO**	**EDQ-0308**	**CERTIFICADOR** **DIQUALITA**
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**	X	**NO**		**NÚMERO**	**ILE 1679/2024**	
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTÍA:	**SI**		**NO**		**NÚMERO**	**N/A**	

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
IJ.	ALFONSO LEONARDO PARDO LÓPEZ	DILOF	ALMACENISTA GENERAL DE VESTUARIO	
SI	WILLIAM SARMIENTO CHAVES	DILOF	SUPERVISOR CONTRATO	

13

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias

Doc. Material
5003565117-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Dirección Administrativa y Fin	800141397-5	PDA1	PVE2	31.12.2024	Bogota

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
INVERSIONES SARA DE COLOMBIA S	8301192761		4200360963	DILOF

TRAZABILIDAD: RS 1912 / FOR REC 056 / ORDEN COMPRA 131385 AD / REC SI WILLIAM SARMIENTO CHAVEZ SUPERVISOR

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1315247	OC131385AD		GORRA BEISBOLERA						
	01A01A01A	1.700,00	C/U	26.180,00	44.506.000,00				
	01A01A01A								
1112053	OC131385AD		GORRA BEISBOLERA						
	01A01A01A	4.556,00	C/U	26.180,00	119.276.080,00				
	01A01A01A								

TOTALES 163.782.080,00

MONTO: CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHENTA PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI	ENTREGUE	Vo.Bo.	Vo.Bo.
ALMACENISTA		CDTE-ALMACENES	ORDENADOR GASTO ACTUAL
POST-FIRMA	POST-FIRMA	POST-FIRMA	POST-FIRMA

SARHEM

NIT: 830.119.276-1

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 - LEY 1819 DE 2016

El suscrito MIGUEL **ANTONIO ORTEGA PIÑEROS**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.951.141 en mi calidad de Representante legal de la empresa **INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S**. con NIT. 830.119.276 -1 y el suscrito **LUIS RENE LATORRE ROBI**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.997.365 en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S con NIT. 830.119.276 - 1 bajo la gravedad de juramento manifestamos, que la empresa ha cumplido a la fecha de la presentación de la presente, con los pagos al sistema de seguridad social, aportes parafiscales, y anticipo de renta. De conformidad artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la Ley 1819 de 2016, lo cual sido verificado y auditado fiscalmente.

Por otro lado, certificamos que a la fecha se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha.

Dada en Cota, Cundinamarca a los (30) días del mes de Diciembre 2024.

MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS
C.C. No. 79.951.141 de Bogotá
En calidad de Representante legal

LUIS RENE LATORRE ROBI
C.C. No. 12.997.365 de Pasto
TP 47.756 – T
En calidad de Revisor Fiscal

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

BANCO DAVIVIENDA

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente hacemos constar que INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA con Nit 830.119.276-1 posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número	481669999536
Fecha Apertura	18/07/2014
Estado	Vigente

La presente certificación se expide a solicitud de quien interese

BOGOTA D.C. – DISTRITO CAPITAL
26/12/2024

DAVIVIENDA
OFICINA CON SUCURSAL ESPECIAL

Cordialmente
Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141147913708

(415)7707212489984(8020) 000014114791370 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 1 1 9 2 7 6 | 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá 3 2

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona juridica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

35. Razón social: INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Cundinamarca 2 5

40. Ciudad/Municipio: Cota 2 1 4

41. Dirección principal: KM 1 5 VIA SIBERIA COTA POTRERO CHICO PE SAN MIGUEL BG 11 B

42. Correo electrónico: mortegapineros@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 6 0 1 8 9 8 5 3 7 8

45. Teléfono 2: 6 0 1 8 9 8 5 3 7 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 4 1 0	2 0 0 3 0 4 1 5	4 6 4 2	2 0 0 3 0 4 1 5	4 6 4 3	4 6 4 1		8

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 10 14 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código: 22 23

Exportadores

55. Forma: 3

56. Tipo: 1

Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ALVAREZ VELEZ MARTHA CECILIA

985. Cargo: Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

17.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764074120708

(415)7707212489984(8020) 001876407412070 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
830119276	1				

11. Razón social
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá
Cód. 32

24. Dirección
KM 1 5 VIA SIBERIA COTA POTRERO CHICO PE SAN MIGUEL BG 11 B

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Cundinamarca	Cota

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante

DIAN
2024-07-02 / 09:15:24 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres ALVAREZ VELEZ MARTHA CECILIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 52315579 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

997. Fecha formalización 2024-07-02/09:15:24

18
KM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764074120708

(415)7707212489984(8020) 001876407412070 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 1 1 9 2 7 6	1				

11. Razón social
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	INVERSIONES SARA DE COLOMBIA SAS KM 1 5 VIA SIBERIA COTA POTRERO CHICO PE SAN MIGUEL BG 11 B	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	RS	1,766	2,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

47756-T

LUIS RENE
LATORRE ROBI
C.C. 12997965
RESOLUCION INSCRIPCION 60 FECHA 06/06/96
UNIVERSIDAD MARIANA

Presidente

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

003116

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B E E B B 0 6 B 7 9 2 2 1 B 9 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS RENE LATORRE ROBI** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12997365 de PASTO (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 47756-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

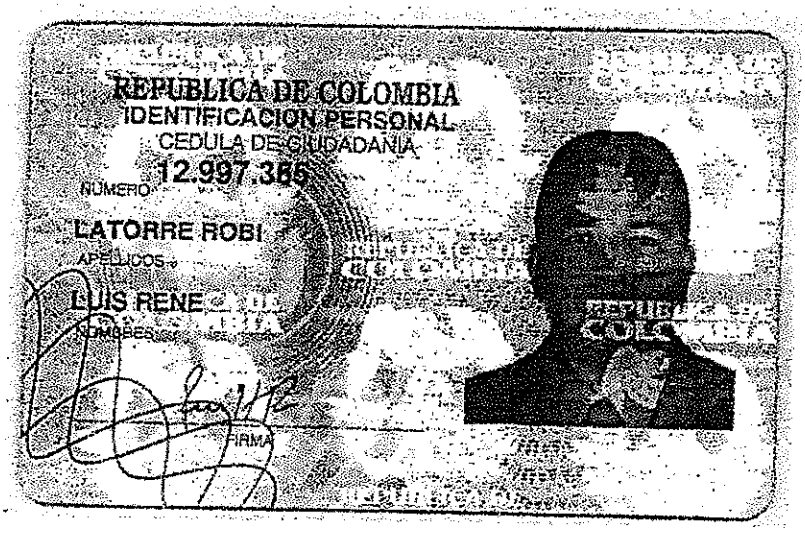

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 12.997.365
LATORRE ROBI
APELLIDOS
LUIS RENE
NOMBRES
FIRMA

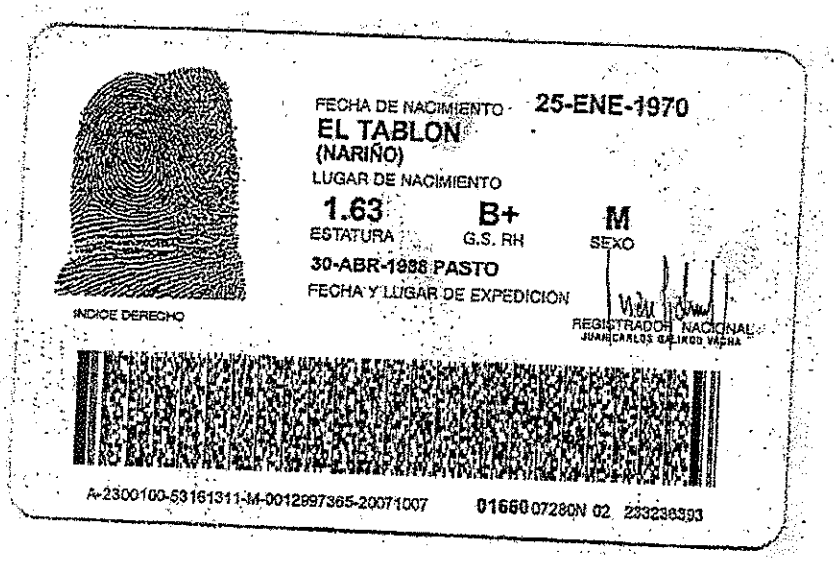

FECHA DE NACIMIENTO 25-ENE-1970
EL TABLON
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO
30-ABR-1988 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
JUANCARLOS GALINDO VACHA

A-2300100-53161311-M-0012997365-20071007 01660 07280N 02 233236393

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830119276-1	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	KM 1.5 VIA SIBERIA COTA-POTRERO CHICO	8985375	mortegapineros@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			CUNDINAMARCA	COTA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	06/12/2024	82375631	$29.157.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	861.800	0		0		0	0	0	0	861.800	3
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	3.323.200	0		0		0	0	0	0	3.323.200	4
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	1.900.700	0		0		0	0	0	0	1.900.700	5
EPS010	EPS Sura	800088702-2	301.400	0		0		0	0	0	0	301.400	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	2.309.300	0		0		0	0	0	0	2.309.300	6
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	350.000	0		0		0	0	0	0	350.000	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Protección (ING + Proteccion)	800229739-0	2.005.700	0	0	0	0	0	0		2.005.700	5
230301	Porvenir	800224808-8	3.772.200	0	0	36.000	36.000	0	0		3.844.200	8
231001	Colfondos	800227940-6	635.700	0	0	0	0	0	0		635.700	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	5.174.700	0	0	119.300	119.300	0	0		5.413.300	6

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	1.749.700				1.749.700	0	0	1.749.700			17.497	1.749.700	21

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	2.820.000	0	0	2.820.000	20
CCF35	Caja Filar Nariño	891280008-1	52.000	0	0	52.000	1

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830119276-1	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	KM 1.5 VIA SIBERIA COTA-POTRERO CHICO	8985375	mortegapineros@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		CUNDINAMARCA	COTA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	06/12/2024	82375631	$29.157.500	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
1.436.400	0	0	1.436.400	21
ICBF				
2.154.100	0	0	2.154.100	21
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	9.046.400	9.046.400
Pensión	4	11.898.900	11.898.900
Riesgos Laborales	1	1.749.700	1.749.700
CCF	2	2.872.000	2.872.000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	2.154.100	2.154.100
MEN	0	0	0
SENA	1	1.436.400	1.436.400
TOTALES	15	29.157.500	29.157.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830119276-1	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS		KM 1.5 VIA SIBERIA COTA-POTRERO CHICO	8985375	mortegapineros@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			CUNDINAMARCA	COTA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	06/12/2024	82375631	$29.157.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombia	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Extranjero	IRL	AET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CONVENCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1061369203	MAIGARA TAMANIZA SERVE LEON	1	0			N								X									230301	2.070.489	331.300	0	0	0	0	EPS002	2.070.489	258.900	14-4	2.070.489	3	50.500	CCF24	2.070.489	82.900	2.070.489	41.500	62.200	0	0
2	CC	1070924641	FERNANDEZ ARRUBLA DAVID ALEJANDRO	1	0			N								X									230301	1.973.505	315.800	0	0	0	0	EPS017	1.973.505	246.700	14-4	1.973.505	3	48.100	CCF24	1.973.505	79.000	1.973.505	39.500	59.300	0	0
3	CC	1070972216	CHAPARRO RODRIGUEZ CAMILO YESID	1	0			N								X									230301	2.701.467	432.300	0	0	0	0	EPS017	2.701.467	337.700	14-4	2.701.467	3	65.900	CCF24	2.701.467	108.100	2.701.467	54.100	81.100	0	0
4	CC	1073252464	HERRERA ROA PAULA CAMILA	1	0			N																	230201	1.156.134	185.000	0	0	0	0	EPS005	1.156.134	144.600	14-4	1.156.134	3	28.200	CCF24	1.156.134	46.300	1.156.134	23.200	34.700	0	0
5	CC	1073252464	HERRERA ROA PAULA CAMILA	1	0			N									X								230201	351.867	42.300	0	0	0	0	EPS005	351.867	30.000	14-4	351.867	3	0	CCF24	351.867	0	351.867	0	0	0	0
6	CC	1100689319	MANJARRES CARRASCAL DARINEL FRANCISCO	1	0			N								X									230201	2.411.141	385.800	0	0	0	0	EPS010	2.411.141	301.400	14-4	2.411.141	3	58.800	CCF24	2.411.141	96.500	2.411.141	48.300	72.400	0	0
7	CC	1110569063	CAMPOS CASTAÑO CRISTIAN STIVEN	1	0			N								X									230301	2.660.803	425.600	0	0	0	0	EPS017	2.660.803	332.700	14-4	2.660.803	3	64.900	CCF24	2.660.803	106.500	2.660.803	53.300	79.900	0	0
8	CC	12997365	LATORRE ROBI LUIS RENE	1	0			N																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	162.500	14-4	1.300.000	3	31.700	CCF35	1.300.000	52.000	1.300.000	26.000	39.000	0	0
9	CC	20995991	CORTES FORERO AMANDA MIREYA	1	0			N																	231001	1.710.000	273.600	0	0	0	0	EPS008	1.710.000	213.800	14-4	1.710.000	3	41.700	CCF24	1.710.000	68.400	1.710.000	34.200	51.300	0	0
10	CC	20995991	CORTES FORERO AMANDA MIREYA	1	0			N									X								231001	190.000	22.800	0	0	0	0	EPS008	190.000	16.200	14-4	190.000	3	0	CCF24	190.000	0	190.000	0	0	0	0
11	CC	3086755	CALDERON MOLANO LUIS CARLOS	1	0			N								X									25-14	2.033.206	325.400	0	0	0	0	EPS008	2.033.206	254.200	14-4	2.033.206	3	49.600	CCF24	2.033.206	81.400	2.033.206	40.700	61.000	0	0
12	CC	4918508	PUENTES TRUJILLO EDUARDO	1	0			N								X									25-14	5.157.761	825.300	0	0	0	0	EPS017	5.157.761	644.800	14-4	5.157.761	3	125.700	CCF24	5.157.761	206.400	5.157.761	103.200	154.800	0	0
13	CC	52315579	ALVAREZ VELEZ MARTHA CECILIA	1	0			N																	25-14	12.000.000	1.920.000	0	0	60.000	60.000	EPS005	12.000.000	1.500.000	14-4	12.000.000	3	292.400	CCF24	12.000.000	480.000	12.000.000	240.000	360.000	0	0
14	CC	52382449	ROA VARGAS CLAUDIA MILENA	1	0			N								X									230301	7.188.043	1.150.100	0	0	36.000	36.000	EPS005	7.188.043	898.600	14-4	7.188.043	3	175.200	CCF24	7.188.043	287.600	7.188.043	143.800	215.700	0	0
15	CC	79059397	MALAGON MUÑOZ JOSE HUMBERTO	1	0			N								X									25-14	5.850.000	936.000	0	0	29.300	29.300	EPS008	5.850.000	731.300	14-4	5.850.000	3	142.600	CCF24	5.850.000	234.000	5.850.000	117.000	175.500	0	0
16	CC	79591956	ORTEGA PIÑEROS RUBEN DARIO	1	0			N								X									230301	3.260.870	521.800	0	0	0	0	EPS008	3.260.870	407.700	14-4	3.260.870	3	79.500	CCF24	3.260.870	130.500	3.260.870	65.300	97.900	0	0
17	CC	79951141	ORTEGA PIÑEROS MIGUEL ANTONIO	1	0			N																	25-14	6.000.000	960.000	0	0	30.000	30.000	EPS005	6.000.000	750.000	14-4	6.000.000	3	146.200	CCF24	6.000.000	240.000	6.000.000	120.000	180.000	0	0
18	CC	80311134	CADENA BERNAL JAIME HERNANDO	1	0			N																	230301	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS037	1.500.000	187.500	14-4	1.500.000	3	36.600	CCF24	1.500.000	60.000	1.500.000	30.000	45.000	0	0
19	CC	8031709	QUIROZ CRIOLLO VICTOR ALEXANDER	1	0			N								X									230201	2.778.260	444.600	0	0	0	0	EPS017	2.778.260	347.300	14-4	2.778.260	3	67.700	CCF24	2.778.260	111.200	2.778.260	55.600	83.400	0	0
20	CC	80741122	CARDENAS ABRIL WILSON ISAAC	1	0			N									X								231001	143.309	17.200	0	0	0	0	EPS002	143.309	12.200	14-4	143.309	3	0	CCF24	120.000	0	120.000	0	0	0	0
21	CC	80741122	CARDENAS ABRIL WILSON ISAAC	1	0			N								X									231001	2.012.609	322.100	0	0	0	0	EPS002	2.012.609	251.600	14-4	2.012.609	3	49.100	CCF24	2.012.609	80.600	2.012.609	40.300	60.400	0	0
22	CC	92257106	CARRASCAL MERCADO LUIS ALBERTO	1	0			N								X									230201	3.200.544	512.100	0	0	0	0	EPS017	3.200.544	400.100	14-4	3.200.544	3	78.000	CCF24	3.200.544	128.100	3.200.544	64.100	96.100	0	0
23	CC	92261080	MANJARRES CARRASCAL NADIN JOSE	1	0			N									X								230201	176.630	21.200	0	0	0	0	EPS002	176.630	15.100	14-4	176.630	3	0	CCF24	166.667	0	166.667	0	0	0	0
24	CC	92261080	MANJARRES CARRASCAL NADIN JOSE	1	0			N								X									230201	2.591.485	414.700	0	0	0	0	EPS002	2.591.485	324.000	14-4	2.591.485	3	63.200	CCF24	2.591.485	103.700	2.591.485	51.900	77.800	0	0
25	CC	9994875	OSORIO MAIGARA JOSE HOOVER	1	0			N								X									230301	2.219.239	355.100	0	0	0	0	EPS008	2.219.239	277.500	14-4	2.219.239	3	54.100	CCF24	2.219.239	88.800	2.219.239	44.400	66.600	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:30/12/2024

CONTRIBUYENTE N.I.T. 830119276 INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KM 1.5 via siberia cota potrero chico parque Teléfonos: 3214361962

Dirección electrónica: mortegapineros@gmail.com Ciudad: COTA Municipio: CUNDINAMARCA

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 15/04/2003 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 7

Actividad 1: 1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel

Actividad 2: 4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir

Actividad 3: 4643 - Comercio al por mayor de calzado

Actividad 4: 4641 - Comercio al por mayor de productos textiles y productos confeccionados para uso doméstico

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
21/08/2013	2354490	CALZADO ESTERVIC	CRA 24G 19 55 SUR	2396050
13/02/2012	2180980	INVERSIONES SARA DE COLOMBIA S A S	KM 16 VIA SIBATE EL MUÑA	7309999
17/02/2012	2173152	INVERSIONES SARA DE COLOMBIA SAS	KM 1 5 VIA SIBERIA COTA	
21/01/2015	2534150	SARA ALQUERIA	CR 54 41 55 SUR PISOS 2 3 4	
07/10/2016	2741706	SARA PALMAR	TV 40C 70C 39 SUR	8985378
07/05/2014	2449930	SARA RICAURTE	CL 12 27 13P 2	2084770
26/11/2013	2390646	SARA UNICENTRO OCCIDENTE	CENTRO CL UNICENTRO D	8985378

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:30/12/2024

CONTRIBUYENTE N.I.T. 830119276 INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
03/08/2017	C.C.	12997365	LATORRE ROBI LUIS RENE	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
20/09/2019	C.C.	12997365	LATORRE ROBI LUIS RENE	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
30/01/2012	C.C.	52315579	MARTHA CECILIA ALVAREZ VELEZ	REPRESENTANTE LEGAL
03/08/2017	C.C.	79951141	MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

DETALLE FACTURACION OC 131385 - INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS

ORDEN DE COMPRA 131385 - ADICION
ENTIDAD POLICIA NACIONAL - DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA

DETALLE DE LO FACTURADO

FACTURA No. RS 1912	GORRA BEISBOLERA - POLICIA NACIONAL		
ELEMENTO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
GORRA BEISBOLERA NTMD-0340	6,256	$ 22,000.00	137,632,000.00
		SUBTOTAL	137,632,000.00
		IVA	26,150,080.00
		TOTAL	163,782,080.00

Policía Nacional - Gestión General
N.I.T. 800141397
ORDEN DE COMPRA

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.
N.I.T. 830119276
Km 1 5 via Siberia Cota potreto Chico PE San Miguel BG 11 B
Siberia - Cota, Cundinamarca
Atte: Juan Carlos Prieto
acuerdomarcoemergencias@gmail.com
Teléfono: +57 1 8985378

Número de Orden	**131385**
No de Instrumento	
Instrumento agregación	**Material de Intendencia y Materia Prima**
Fecha de Emisión	**26/07/24**
Fecha de Vencimiento	**31/12/24**
Comprador	**Olga Salazar Sanchez**
Ordenador del gasto	**valida items**
Supervisor	**LUIS WILLIAM SARMIENTO CHAVES**
Teléfono	**5159000**
Detalle de Entrega	
Gravámenes adicionales	
Justificación	**ADQUISICIÓN DE GORRA TIPO BEISBOLERA, CINTURON MULTIPROPOSITO, BASTON TIPO TONFA Y CORBATAS PARA LA POLICIA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA, CCE-278-AMP-2021 LOTE 1 GORRA TIPO BEISBOLERA**

Enviar a
Policía Nacional - Gestión General
Calle 64g No 90A- 04 Alamos
Bogotá Bogotá
Atte: RESPONSABLE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL DEL GRUPO DE INTENDENCIA

Facturar a
Policía Nacional - Gestión General
Calle 64g No 90A- 04 Alamos
Bogotá , Bogotá
Atte: Olga Salazar Sanchez

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 49624	mim01--GORRA BEISBOLERA NTMD_0340	12523.0	Unidad	22.000,00	275.506.000,00
2	CDP 49624	mim01--IVA	1.0	Unidad	52.346.140,00	52.346.140,00

327.852.140,00 COP

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO DE INTENDENCIA

Nro. GS- 2024 - /DILOF – GUINT – 29.25

Bogotá D.C., 31 DIC 2024

Señora brigadier general
OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
Directora Logística y Financiera
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: verificación ingreso de elementos Orden de Compra 131385

Respetuosamente, me permito informar a mi general que, teniendo en cuenta la comunicación oficial Nro. GS-2024-020735-DILOF del 09/07/2024, y las funciones asignadas al señor subintendente WILLIAM SARMIENTO CHAVES como supervisor de la Orden de Compra 131385; fue verificada, constatada y comprobada la información suscrita por el supervisor en la constancia de recibo a satisfacción No. 002 del periodo de entrega certificado el 31/12/2024, por valor de $ 163.782.080,00, bienes recibidos conforme a lo establecido en la orden de compra y soportado mediante pedido No. 4200360963 y documento material No. 5003565117-2024.

Lo anterior con el fin de dar trámite de pago a la misma en alineación a las disposiciones de mi general.

Atentamente,

Mayor **GUILLERMO BERTEL JARABA**
Jefe Grupo de Intendencia

Fecha de elaboración: 31/12/2024

Calle 64 G 90A 04 Álamos, Bogotá
Teléfonos 5159000 Ext 20177
dilof.guint@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

30
RN

Página 1 de 4	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Código:1LF-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024	INSPECCIÓN	
Versión:5		

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Teléfono 5159650 Ext. 30137 dilof-gucal@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha:	**2024-12-27**	ILE No.	**1679/2024**

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	GRUPO INTENDENCIA DIRAF	Dirección		CALLE 64G No. 90 A 04 BODEGA ÁLAMOS
Solicitante	SI. WILLIAM SARMIENTO CHÁVEZ	Teléfono		NO INFORMA
No. de contrato/proceso	ADICIÓN 1 A LA ORDEN DE COMPRA No. 131385	Contratista/oferente:		INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S
Tipo de inspección	LOTE PRODUCTO TERMINADO	Elemento y/o material		GORRA TIPO BEISBOLERA
Soporte solicitud	CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 19-12-2024	Cantidad	Lote	6.256
			No. de entrega	ÚNICA
Norma y nombre del producto	NTMD 0340 GORRA TIPO BEISBOLERA		Muestras	32

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-1679/2024-001/032 GORRA TIPO BEISBOLERA

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	**REQUISITOS**	---
3.1	**REQUISITOS GENERALES**	---
3.1.1	**Diseño**	CR
3.1.2	**Color**	CR
3.1.3	**Cascos**	CR
3.1.4	**Sistema de ajuste**	CR
3.1.5	**Botón**	CR
3.1.6	**Ojetes de ventilación**	CR
3.1.7	**Tafilete**	CR
3.1.8	**Visera**	CR
3.1.9	**Bordados**	CR
3.1.9.1	**Gorra para Oficiales Generales**	NA
3.1.9.2	**Gorra para Oficiales Superiores**	NA
3.1.9.3	**Gorra para Oficiales Subalternos**	NA
3.1.9.4	**Gorra para personal suboficiales, nivel ejecutivo, alférez, cadetes, estudiantes de las escuelas y auxiliares de policía**	CR
3.1.10	**Dimensiones**	CR
3.1.11	**Acabados**	CR (AE1)
3.2	**REQUISITOS ESPECIFICOS**	NE

Firma	Yoly 801-00	Firma	
		Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico
Código	ADS 12		

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-1679/2024-001/032 GORRA TIPO BEISBOLERA

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3.3	**REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO**	---
3.3.1	**EMPAQUE (individual)**	CR
3.3.2	**ROTULADO (individual)**	CR

Acciones a emprender (AE):

AE1: La muestra No. 013 no es conforme con el numeral 3.1.11 Acabado, toda vez que presenta restos de material en la letra I de la palabra Policía, adicionalmente la muestra No. 008 presenta asimetría en la ubicación dela letra I, afectando la presentación del elemento.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR**: No conforme con el requisito; **NA**: No aplica; **NE**: No evaluado; **NP**: No posee

4. OBSERVACIONES

1. *GENERALIDADES*

** La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver Item No. 2).*
** Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.*
** Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.*
** El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.*

2. *MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA*

**El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad.*
**En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.*

3. *CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD*

** El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.*
** Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.*

4. OTRAS

Ninguna.

Firma	Yoly Ponce	Firma	
Cargo	Analista Control de Calidad	Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código	ADS 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	X
	Segunda vez	---
	Tercera vez	---
	Otra, ¿cuál?	---

Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Proporcional	---
	Porcentaje	---

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: **06**

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: **07**

Número de muestras no conformes identificadas: **02**

De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: **SI: X NO: --**

---------- *Fin de la Inspección* ----------

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y NTMD 0373-A1 GORRA TIPO BEISBOLERA DE SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL.
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.
- Se recomienda a la supervisión del contrato verificar y dar cumplimiento al numeral 4.1.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado de la NTMD 0340 el cual indica, "si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos específicos (...)".

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO

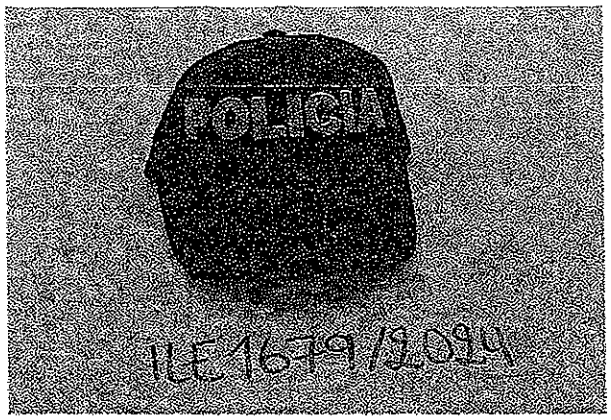

Firma	Yoly Pardo	Firma	
		Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico
Código	ADS 12		

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO

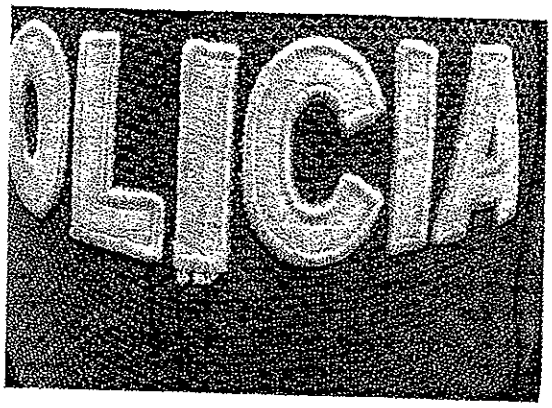

INFORMACIÓN PÚBLICA

32

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTROL DE CALIDAD

Nro. GS- 2024 - / DILOF – GUCAL – 3.1

Bogotá D.C., 30 de diciembre de 2024

Señor subintendente
LUIS WILLIAM SARMIENTO CHAVES
Responsable Seguimiento Contractual
Dirección Logística y Financiera
Calle 64G 90A-04 Álamos
Bogotá D.C.

Asunto: lectura certificado de conformidad Nro. EDQ-2024-0308 e informes de laboratorio anexos a la comunicación oficial Nro. GS-2024-041177-DILOF de fecha 2024-12-28.

En atención a la comunicación oficial del asunto, allegada de manera física al Grupo Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera el día 2024-12-30 a las 11:42 horas, la cual anexa documentos relacionados con el cumplimiento de los requisitos específicos descritos en la norma técnica del Ministerio de Defensa Nacional **NTMD-0340 (2017-12-15) "GORRA TIPO BEISBOLERA"**, en desarrollo a la orden de compra Nro. 131385 adición, cuyo objeto es la *"ADQUISICIÓN DE GORRA TIPO BEISBOLERA, CINTURÓN MULTIPROPÓSITO, BASTÓN TIPO TONFA Y CORBATAS PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA, CCE-278-AMP-2021" LOTE 1 GORRA TIPO BEISBOLERA*", de manera atenta me permito informar al señor subintendente, que una vez realizada la lectura del documento denominado certificado de conformidad EDQ-2024-0308 e informes de laboratorio anexos a la comunicación oficial GS-2024-041177-DILOF, en requisitos específicos, frente al documento técnico normativo de producto y la guía GTMD 0004-A4 *"Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa"*, se observó lo siguiente:

1. El numeral 3.6 Laboratorios, de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 *"Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa"*, establece los siguientes requisitos, así:

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
3.6.1	Los informes de resultados de ensayos deben ser expedidos por un laboratorio de ensayo debidamente acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia o un Organismo de Acreditación perteneciente a los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo, bajo la ISO/IEC 17025 y cuyo alcance de acreditación contemple los métodos de ensayo exigidos en el documento técnico normativo del producto.	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2024-0308-DILOF, signado por el señor subintendente Luis William Sarmiento Chaves Responsable seguimiento contractual, así:* *-Informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por el laboratorio Blancec S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.* *-Informe de resultados Nro. 24-9878 de fecha 2024-12-13, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.* *-Informe de resultados Nro. 1673/2024 de fecha 2024-12-28, emitido por el laboratorio del grupo control de calidad Dirección Logística y Financiera, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 10-LAB-001.*
	En el evento en qué un laboratorio de ensayo no ofrezca la totalidad de los ensayos requeridos acreditados (que no cuente con el alcance de todos los ensayos del documento técnico normativo aplicado), el Organismo de Certificador de producto o quien haga sus veces según el parámetro	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2024-0308-DILOF, signado por el señor subintendente Luis William Sarmiento Chaves Responsable seguimiento contractual, así:* *-Informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por el laboratorio Blancec S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código*

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
	de certificación deberá recurrir a los servicios de otro(s) laboratorio(s) que cuenten con los ensayos acreditados faltantes, aplicando el procedimiento señalado respecto a muestras.	*11-LAB-041.* *-Informe de resultados Nro. 24-9878 de fecha 2024-12-13, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.* *-Informe de resultados Nro. 1673/2024 de fecha 2024-12-28, emitido por el laboratorio del grupo control de calidad Dirección Logística y Financiera, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 10-LAB-001.*
	Únicamente, cuando en Colombia no exista un laboratorio de ensayo que tenga los métodos de ensayo acreditados exigidos en el documento técnico normativo del producto, se podrá emplear los servicios de un laboratorio acreditado por ONAC o un Organismo de Acreditación perteneciente a los ARM, cuyo alcance de acreditación no contemple el método exigido en el documento técnico normativo del producto aplicado	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2024-0308-DILOF, signado por el señor subintendente Luis William Sarmiento Chaves Responsable seguimiento contractual, así:* *-Informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por el laboratorio Blancec S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.* *-Informe de resultados Nro. 24-9878 de fecha 2024-12-13, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.* *-Informe de resultados Nro. 1673/2024 de fecha 2024-12-28, emitido por el laboratorio del grupo control de calidad Dirección Logística y Financiera, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 10-LAB-001..*
	Y atestiguar la ejecución de tal ensayo sobre la totalidad de las muestras tomadas del lote.	*No aplica.*
3.6.2	Los laboratorios de ensayo deben reportar en los informes de resultados lo establecido en la ISO/IEC 17025, entre esos la siguiente información:	---
---	La incertidumbre de medición asociada al resultado de cada método de ensayo de acuerdo con el documento técnico normativo que se aplique;	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2024-0308-DILOF, signado por el señor subintendente Luis William Sarmiento Chaves Responsable seguimiento contractual, así:* *-Informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por el laboratorio Blancec S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.* *-Informe de resultados Nro. 24-9878 de fecha 2024-12-13, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.*
---	Reportar cuales ensayos tienen acreditados y cuales ensayos no tienen acreditados;	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2024-0308-DILOF, signado por el señor subintendente Luis William Sarmiento Chaves Responsable seguimiento contractual, así:* *-Informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por el laboratorio Blancec S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de*

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
		Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041. *-Informe de resultados Nro. 24-9878 de fecha 2024-12-13, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.* *-Informe de resultados Nro. 1673/2024 de fecha 2024-12-28, emitido por el laboratorio del grupo control de calidad Dirección Logística y Financiera, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 10-LAB-001.*
—	La identificación de las muestras con los rótulos de la Fuerza o entidad contratante y cuando aplique del organismo de acreditación	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2024-0308-DILOF, signado por el señor subintendente Luis William Sarmiento Chaves Responsable seguimiento contractual, así:* *-Informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por el laboratorio Blancec S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.* *-Informe de resultados Nro. 24-9878 de fecha 2024-12-13, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.* *-Informe de resultados Nro. 1673/2024 de fecha 2024-12-28, emitido por el laboratorio del grupo control de calidad Dirección Logística y Financiera, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 10-LAB-001.*
—	Un título (por ejemplo, "informe de ensayo");	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2024-0308-DILOF, signado por el señor subintendente Luis William Sarmiento Chaves Responsable seguimiento contractual, así:* *-Informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por el laboratorio Blancec S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.* *-Informe de resultados Nro. 24-9878 de fecha 2024-12-13, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.* *-Informe de resultados Nro. 1673/2024 de fecha 2024-12-28, emitido por el laboratorio del grupo control de calidad Dirección Logística y Financiera, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 10-LAB-001.*
—	El nombre y la dirección del laboratorio;	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2024-0308-DILOF, signado por el señor subintendente Luis William Sarmiento Chaves Responsable seguimiento contractual, así:* *-Informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por el laboratorio Blancec S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código*

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
		11-LAB-041. *-Informe de resultados Nro. 24-9878 de fecha 2024-12-13, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.* *-Informe de resultados Nro. 1673/2024 de fecha 2024-12-28, emitido por el laboratorio del grupo control de calidad Dirección Logística y Financiera, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 10-LAB-001.*
---	El lugar en que se realizan las actividades de laboratorio, incluso cuando se realizan en las instalaciones del cliente o en sitio alejados de las instalaciones pertinentes de laboratorio, o en instalaciones temporales o móviles asociadas;	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2024-0308-DILOF, signado por el señor subintendente Luis William Sarmiento Chaves Responsable seguimiento contractual, así:* *-Informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por el laboratorio Blancec S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.* *-Informe de resultados Nro. 24-9878 de fecha 2024-12-13, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.* *-Informe de resultados Nro. 1673/2024 de fecha 2024-12-28, emitido por el laboratorio del grupo control de calidad Dirección Logística y Financiera, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 10-LAB-001.*
---	Una identificación única de que todos sus componentes se reconocen como una parte de un informe completo y una clara identificación del final;	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2024-0308-DILOF, signado por el señor subintendente Luis William Sarmiento Chaves Responsable seguimiento contractual, así:* *-Informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por el laboratorio Blancec S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.* *-Informe de resultados Nro. 24-9878 de fecha 2024-12-13, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.* *-Informe de resultados Nro. 1673/2024 de fecha 2024-12-28, emitido por el laboratorio del grupo control de calidad Dirección Logística y Financiera, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 10-LAB-001.*
---	El nombre y la información del método utilizado;	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2024-0308-DILOF, signado por el señor subintendente Luis William Sarmiento Chaves Responsable seguimiento contractual, así:* *-Informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por el laboratorio Blancec S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.*

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
		-Informe de resultados Nro. 24-9878 de fecha 2024-12-13, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA. *-Informe de resultados Nro. 1673/2024 de fecha 2024-12-28, emitido por el laboratorio del grupo control de calidad Dirección Logística y Financiera, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 10-LAB-001.*
	La identificación del método utilizado;	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2024-0308-DILOF, signado por el señor subintendente Luis William Sarmiento Chaves Responsable seguimiento contractual, así:* *-Informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por el laboratorio Blancec S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.* *-Informe de resultados Nro. 24-9878 de fecha 2024-12-13, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.* *-Informe de resultados Nro. 1673/2024 de fecha 2024-12-28, emitido por el laboratorio del grupo control de calidad Dirección Logística y Financiera, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 10-LAB-001.*
---	Una descripción, una identificación inequívoca y cuando sea necesario, la condición del ítem;	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2024-0308-DILOF, signado por el señor subintendente Luis William Sarmiento Chaves Responsable seguimiento contractual, así:* *-Informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por el laboratorio Blancec S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.* *-Informe de resultados Nro. 24-9878 de fecha 2024-12-13, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.* *-Informe de resultados Nro. 1673/2024 de fecha 2024-12-28, emitido por el laboratorio del grupo control de calidad Dirección Logística y Financiera, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 10-LAB-001.*
---	La fecha de recepción de los ítems de ensayo, y la fecha del muestreo cuando esto sea crítico para la validez y aplicación de los resultados;	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2024-0308-DILOF, signado por el señor subintendente Luis William Sarmiento Chaves Responsable seguimiento contractual, así:* *-Informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por el laboratorio Blancec S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.*

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
		-Informe de resultados Nro. 24-9878 de fecha 2024-12-13, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA. *-Informe de resultados Nro. 1673/2024 de fecha 2024-12-28, emitido por el laboratorio del grupo control de calidad Dirección Logística y Financiera, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 10-LAB-001.*
---	Las fechas de ejecución de la actividad del laboratorio;	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2024-0308-DILOF, signado por el señor subintendente Luis William Sarmiento Chaves Responsable seguimiento contractual, así:* *-Informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por el laboratorio Blancec S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.* *-Informe de resultados Nro. 24-9878 de fecha 2024-12-13, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.* *-Informe de resultados Nro. 1673/2024 de fecha 2024-12-28, emitido por el laboratorio del grupo control de calidad Dirección Logística y Financiera, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 10-LAB-001.*
---	La fecha de emisión del informe;	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2024-0308-DILOF, signado por el señor subintendente Luis William Sarmiento Chaves Responsable seguimiento contractual, así:* *-Informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por el laboratorio Blancec S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.* *-Informe de resultados Nro. 24-9878 de fecha 2024-12-13, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.* *-Informe de resultados Nro. 1673/2024 de fecha 2024-12-28, emitido por el laboratorio del grupo control de calidad Dirección Logística y Financiera, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 10-LAB-001.*
---	La referencia al plan y método de muestreo usados por el laboratorio de ensayo u otros organismos cuando sean pertinentes para la validez o aplicación de los resultados,	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2024-0308-DILOF, signado por el señor subintendente Luis William Sarmiento Chaves Responsable seguimiento contractual, así:* *-Informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por el laboratorio Blancec S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.* *-Informe de resultados Nro. 24-9878 de fecha 2024-12-13,*

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
		emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA. *-Informe de resultados Nro. 1673/2024 de fecha 2024-12-28, emitido por el laboratorio del grupo control de calidad Dirección Logística y Financiera, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 10-LAB-001.*
---	Una declaración acerca de que los resultados se relacionan solamente con los ítems sometidos a ensayo;	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2024-0308-DILOF, signado por el señor subintendente Luis William Sarmiento Chaves Responsable seguimiento contractual, así:* *-Informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por el laboratorio Blancec S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.* *-Informe de resultados Nro. 24-9878 de fecha 2024-12-13, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.* *-Informe de resultados Nro. 1673/2024 de fecha 2024-12-28, emitido por el laboratorio del grupo control de calidad Dirección Logística y Financiera, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 10-LAB-001.*
---	Los resultados con las unidades de medición, cuando se apropiado;	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2024-0308-DILOF, signado por el señor subintendente Luis William Sarmiento Chaves Responsable seguimiento contractual, así:* *-Informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por el laboratorio Blancec S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.* *-Informe de resultados Nro. 24-9878 de fecha 2024-12-13, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.* *-Informe de resultados Nro. 1673/2024 de fecha 2024-12-28, emitido por el laboratorio del grupo control de calidad Dirección Logística y Financiera, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 10-LAB-001.*
---	Las adiciones, desviaciones o exclusiones del método;	*No aplica.*
---	La identificación de las personas que autorizan el informe;	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2024-0308-DILOF, signado por el señor subintendente Luis William Sarmiento Chaves Responsable seguimiento contractual, así:* *-Informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por el laboratorio Blancec S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.*

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
		-Informe de resultados Nro. 24-9878 de fecha 2024-12-13, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA. *-Informe de resultados Nro. 1673/2024 de fecha 2024-12-28, emitido por el laboratorio del grupo control de calidad Dirección Logística y Financiera, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 10-LAB-001.*
---	Una identificación clara cuando los resultados provengan de proveedores externos;	*No aplica.*
---	La inclusión de una declaración que especifique que sin la aprobación del laboratorio no se debe reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, puede proporcionar seguridad de que partes de un informe no se sacan de contexto	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2024-0308-DILOF, signado por el señor subintendente Luis William Sarmiento Chaves Responsable seguimiento contractual, así:* *-Informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por el laboratorio Blancec S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.* *-Informe de resultados Nro. 24-9878 de fecha 2024-12-13, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.* *-Informe de resultados Nro. 1673/2024 de fecha 2024-12-28, emitido por el laboratorio del grupo control de calidad Dirección Logística y Financiera, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 10-LAB-001.*
---	El laboratorio de ensayo debe ser responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando la información la suministre el cliente. Los datos suministrados por el cliente deben ser claramente identificados. Además, en el informe se debe incluir un descargo de responsabilidad cuando la información sea proporcionada por el cliente y pueda afectar a la validez de los resultados. Cuando el laboratorio no ha sido responsable de la etapa de muestreo (por ejemplo, la muestra ha sido suministrada por el cliente), en el informe se debe indicar que los resultados se aplican a la muestra cómo se recibió.	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2024-0308-DILOF, signado por el señor subintendente Luis William Sarmiento Chaves Responsable seguimiento contractual, así:* *-Informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por el laboratorio Blancec S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.* *-Informe de resultados Nro. 24-9878 de fecha 2024-12-13, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.* *-Informe de resultados Nro. 1673/2024 de fecha 2024-12-28, emitido por el laboratorio del grupo control de calidad Dirección Logística y Financiera, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 10-LAB-001.*
---	Información sobre las condiciones específicas del ensayo, tales como condiciones ambientales;	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2024-0308-DILOF, signado por el señor subintendente Luis William Sarmiento Chaves Responsable seguimiento contractual, así:* *-Informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por el laboratorio Blancec S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código*

36
12W

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
		11-LAB-041. *-Informe de resultados Nro. 24-9878 de fecha 2024-12-13, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.* *-Informe de resultados Nro. 1673/2024 de fecha 2024-12-28, emitido por el laboratorio del grupo control de calidad Dirección Logística y Financiera, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 10-LAB-001.*
—	Cuando se pertinente, una declaración de conformidad con los requisitos o especificaciones;	*No aplica*
—	Cuando sea aplicable, la incertidumbre de medición presentada en la misma unidad que e mensurando o en un término relativo al mensurando (por ejemplo, porcentaje) cuando:	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2024-0308-DILOF, signado por el señor subintendente Luis William Sarmiento Chaves Responsable seguimiento contractual, así:* *-Informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por el laboratorio Blancec S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.* *-Informe de resultados Nro. 24-9878 de fecha 2024-12-13, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.* *-Informe de resultados Nro. 1673/2024 de fecha 2024-12-28, emitido por el laboratorio del grupo control de calidad Dirección Logística y Financiera, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 10-LAB-001.*
	Sea pertinente a la validez o aplicación de los resultados de ensayo.	
	Una instrucción del cliente que lo requiera.	
	La incertidumbre de medición afecte la conformidad con un límite de especificación.	
—	Información adicional que pueda ser requerida por método específicos, autoridades, clientes o grupos de clientes;	*No aplica.*
—	Cuando el laboratorio de ensayo es responsable de la actividad de muestreo, los informes de ensayo deben cumplir con los requisitos enumerados en el apartado 7.8.5 de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004-A4, cuando sea necesario para la interpretación de los resultados del ensayo.	*No aplica, de acuerdo a lo indicado en cada uno de los informes de laboratorio anexados mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-041177-DILOF de fecha 2024-12-28, indican que las muestras fueron allegadas por el cliente.*
3.6.3	El formato de atestiguamiento de ensayo de laboratorio deberá incluir como mínimo:	—
	Razón social del laboratorio de ensayo,	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el formato código EQ-FR-27 versión 3 de fecha 2024-03-06, del ente certificado ENTE DI QUALITÁ, signado por Adriana Alejandra Diaz Vanegas (analista técnica), Marcia Páez (Gerente técnico) y Andrea Tenjo (coordinadora de ensayos), el cual indica la siguiente información: Nombre o razón social: Laboratorios M&G S.A.S Dirección: Calle 65* # 74-54

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO

Teléfono	(601) 3004756 – 3108066036	Ciudad	Bogotá D.C
Contacto	Marcia Páez	Cargo	Gerente técnica

Nombre o razón social	Laboratorio Blancec SAS	Dirección	Calle 75 56-51
Teléfono	(601) 3004756 – 3108066036	Ciudad	Bogotá D.C
Contacto	Ramsès López	Cargo	Coordinador Técnico

Documento normativo.

Se evidencia el cumplimiento del requisito en el formato código EQ-FR-27 versión 3 de fecha 2024-03-06, del ente certificado ENTE DI QUALITÁ, signado por Adriana Alejandra Diaz Vanegas (analista técnica), Marcia Páez (Gerente técnico) y Andrea Tenjo (coordinadora de ensayos), el cual indica la siguiente información:

Información del atestiguamiento

Nombre del producto	Gorra tipo beisbolera
Documento normativo	NTMD 0340 (2017-12-15) Gorra tipo beisbolera Policía Nacional

Dirección del laboratorio.

Se evidencia el cumplimiento del requisito en el formato código EQ-FR-27 versión 3 de fecha 2024-03-06, del ente certificado ENTE DI QUALITÁ, signado por Adriana Alejandra Diaz Vanegas (analista técnica), Marcia Páez (Gerente técnico) y Andrea Tenjo (coordinadora de ensayos), el cual indica la siguiente información:

Nombre o razón social	Laboratorios M&G S.A.S	Dirección	Calle 65* # 74-54
Teléfono	(601) 3004756 – 3108066036	Ciudad	Bogotá D.C
Contacto	Marcia Páez	Cargo	Gerente técnica

Nombre o razón social	Laboratorio Blancec SAS	Dirección	Calle 75 56-51
Teléfono	(601) 3004756 – 3108066036	Ciudad	Bogotá D.C
Contacto	Ramsès López	Cargo	Coordinador Técnico

Fecha del ensayo la prueba.

Se evidencia el cumplimiento del requisito en el formato código EQ-FR-27 versión 3 de fecha 2024-03-06, del ente certificado ENTE DI QUALITÁ, signado por Adriana Alejandra Diaz Vanegas (analista técnica), Marcia Páez (Gerente técnico) y Andrea Tenjo (coordinadora de ensayos), el cual indica la siguiente información:

Laboratorio M & G S.A.S

2024-12-10

Laboratorio Blancec SAS

2024-12-09

Hora de realización del ensayo de la prueba.

Se evidencia el cumplimiento del requisito en el formato código EQ-FR-27 versión 3 de fecha 2024-03-06, del ente certificado ENTE DI QUALITÁ, signado por Adriana Alejandra Diaz Vanegas (analista técnica), Marcia Páez (Gerente técnico) y Andrea Tenjo (coordinadora de ensayos), el cual indica la siguiente información:

Elemento	Código Ensayo	Hora de ejecución
Tela verde aceituna	44749	08:30 am
	44750	
Tela negra	44807	09:10 am
	44806	
Hilos cierres y pespuntes	44809	10:45 am
	44810	
Hilo filete	44811	08:30 am
	44812	
Hilo filete bordado	44813	10:45 am
	44814	
	44813	

37
RN

<table>
<tr><th>Nro.</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CONCEPTO</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td>Entretela cascos y frontales</td><td>44814
44815
44816
44815
44816</td><td>08:30 am</td></tr>
<tr><td>Entretela visera sin bordados (parte superior interna)</td><td>44817
44818</td><td>10:00 am</td></tr>
<tr><td>Entretela tafilete</td><td>44819
44820</td><td>08:30 am</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>Elemento</th><th>Código Edq</th><th>Hora de ejecución</th></tr>
<tr><td>Tela verde aceituna</td><td>44749
44750</td><td rowspan="4">08:30 am</td></tr>
<tr><td>Tela negra</td><td>44807
44808</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td></td><td>Identificación de la muestra,</td><td>Se evidencia el cumplimiento del requisito en el formato código EQ-FR-27 versión 3 de fecha 2024-03-06, del ente certificado ENTE DI QUALITÁ, signado por Adriana Alejandra Diaz Vanegas (analista técnica), Marcia Páez (Gerente técnico) y Andrea Tenjo (coordinadora de ensayos), el cual indica la siguiente información:
<table>
<tr><th>Elemento</th><th>Código Edq</th></tr>
<tr><td>Tela verde aceituna</td><td>44749
44750</td></tr>
<tr><td>Tela negra</td><td>44807
44808</td></tr>
<tr><td>Hilos cierres y pespuntes</td><td>44809
44810</td></tr>
<tr><td>Hilo filete</td><td>44811
44812</td></tr>
<tr><td>Hilo filete bordado</td><td>44813
44814
44813
44814</td></tr>
<tr><td>Entretela cascos y frontales</td><td>44815
44816
44815
44816</td></tr>
<tr><td>Entretela visera sin bordados (parte superior interna)</td><td>44817
44818</td></tr>
<tr><td>Entretela tafilete</td><td>44819
44820</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>Elemento</th><th>Código Edq</th></tr>
<tr><td>Tela verde aceituna</td><td>44749
44750</td></tr>
<tr><td>Tela negra</td><td>44807
44808</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td></td><td>Nombre y método del ensayo,</td><td>Se evidencia el cumplimiento del requisito en el formato código EQ-FR-27 versión 3 de fecha 2024-03-06, del ente certificado ENTE DI QUALITÁ, signado por Adriana Alejandra Diaz Vanegas (analista técnica), Marcia Páez (Gerente técnico) y Andrea Tenjo (coordinadora de ensayos), el cual indica la siguiente información:
<table>
<tr><th>Elemento</th><th>Código Edq</th><th>Método de ensayo</th></tr>
<tr><td>Tela verde aceituna</td><td>44749
44750</td><td rowspan="2">NTMD 0340
Numeral 5.1</td></tr>
<tr><td>Tela negra</td><td>44807
44808</td></tr>
<tr><td>Hilos cierres y pespuntes</td><td>44809
44810</td><td rowspan="4">ISO 105-B02</td></tr>
<tr><td>Hilo filete</td><td>44811
44812</td></tr>
<tr><td>Hilo filete bordado</td><td>44813
44814
44813
44814</td></tr>
<tr><td>Entretela cascos y frontales</td><td>44815
44816
44815
44816</td><td rowspan="2">NTMD 0340
Numeral 5.1</td></tr>
<tr><td>Entretela visera sin bordados (parte superior interna)</td><td>44817
44818</td><td>NTMD 0340
Numeral 5.1</td></tr>
<tr><td>Entretela tafilete</td><td>44819
44820</td><td>NTMD 0340
Numeral 5.1</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>Elemento</th><th>Código Edq</th><th>Método de ensayo</th></tr>
<tr><td>Tela verde aceituna</td><td>44749
44750</td><td rowspan="2">ISO 11092</td></tr>
<tr><td>Tela negra</td><td>44807
44808</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td></td><td>Nombre del equipo con el que se realizó el ensayo,</td><td>Se evidencia el cumplimiento del requisito en el formato código EQ-FR-27 versión 3 de fecha 2024-03-06, del ente certificado ENTE DI QUALITÁ, signado por Adriana Alejandra Diaz Vanegas</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Nro.</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CONCEPTO</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>(analista técnica), Marcía Páez (Gerente técnico) y Andrea Tenjo (coordinadora de ensayos), el cual indica la siguiente información:
<table><tr><th>Nombre y código Equipo/instrumento de medición</th></tr><tr><td>Cabina de iluminación EQ-133</td></tr></table><table><tr><th>Nombre y código Equipo/instrumento de medición</th></tr><tr><td>Termómetro digital con sonda canal 1 MIC-067</td></tr><tr><td>Termómetro digital con sonda canal 2 MIC-067</td></tr></table></td></tr>
<tr><td></td><td>Marca,</td><td>Se evidencia el cumplimiento del requisito en el formato código EQ-FR-27 versión 3 de fecha 2024-03-06, del ente certificado ENTE DI QUALITÁ, signado por Adriana Alejandra Diaz Vanegas (analista técnica), Marcía Páez (Gerente técnico) y Andrea Tenjo (coordinadora de ensayos), el cual indica la siguiente información:
<table><tr><th>Nombre y código Equipo/instrumento de medición</th><th>Marca y serie</th></tr><tr><td>Cabina de iluminación EQ-133</td><td>GESTER 16156</td></tr></table><table><tr><th>Nombre y código Equipo/instrumento de medición</th><th>Marca y serie</th></tr><tr><td>Termómetro digital con sonda canal 1 MIC-067</td><td>Minipa</td></tr><tr><td>Termómetro digital con sonda canal 2 MIC-067</td><td>Minipa</td></tr></table></td></tr>
<tr><td></td><td>Modelo y serie del equipo</td><td>Se evidencia el cumplimiento del requisito en el formato código EQ-FR-27 versión 3 de fecha 2024-03-06, del ente certificado ENTE DI QUALITÁ, signado por Adriana Alejandra Diaz Vanegas (analista técnica), Marcía Páez (Gerente técnico) y Andrea Tenjo (coordinadora de ensayos), el cual indica la siguiente información:
<table><tr><th>Nombre y código Equipo/instrumento de medición</th><th>Marca y serie</th></tr><tr><td>Cabina de iluminación EQ-133</td><td>GESTER 16156</td></tr></table><table><tr><th>Nombre y código Equipo/instrumento de medición</th><th>Marca y serie</th></tr><tr><td>Termómetro digital con sonda canal 1 MIC-067</td><td>Minipa</td></tr><tr><td>Termómetro digital con sonda canal 2 MIC-067</td><td>Minipa</td></tr></table></td></tr>
<tr><td></td><td>Número de certificado de calibración del equipo,</td><td>Se evidencia el cumplimiento del requisito en el formato código EQ-FR-27 versión 3 de fecha 2024-03-06, del ente certificado ENTE DI QUALITÁ, signado por Adriana Alejandra Diaz Vanegas (analista técnica), Marcía Páez (Gerente técnico) y Andrea Tenjo (coordinadora de ensayos), el cual indica la siguiente información:
<table><tr><th>Nombre y código Equipo/instrumento de medición</th><th>Calibración</th></tr><tr><td>Cabina de iluminación EQ-133</td><td>FT-029 verificación de equipos</td></tr></table><table><tr><th>Nombre y código Equipo/instrumento de medición</th><th>Calibración</th></tr><tr><td>Termómetro digital con sonda canal 1 MIC-067</td><td>T24-3500</td></tr><tr><td>Termómetro digital con sonda canal 2 MIC-067</td><td>T24-3501</td></tr></table></td></tr>
<tr><td></td><td>Fecha de la calibración del equipo</td><td>Se evidencia el cumplimiento del requisito en el formato código EQ-FR-27 versión 3 de fecha 2024-03-06, del ente certificado ENTE DI QUALITÁ, signado por Adriana Alejandra Diaz Vanegas (analista técnica), Marcía Páez (Gerente técnico) y Andrea Tenjo (coordinadora de ensayos), el cual indica la siguiente información:
<table><tr><th>Nombre y código Equipo/instrumento de medición</th><th>Fecha Calibración</th></tr><tr><td>Cabina de iluminación EQ-133</td><td>FT-029 verificación de equipos</td></tr></table><table><tr><th>Nombre y código Equipo/instrumento de medición</th><th>Fecha Calibración</th></tr><tr><td>Termómetro digital con sonda canal 1 MIC-067</td><td>T24-3500</td></tr><tr><td>Termómetro digital con sonda canal 2 MIC-067</td><td>T24-3501</td></tr></table></td></tr>
</table>

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
	Temperatura de las condiciones ambientales,	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el formato código EQ-FR-27 versión 3 de fecha 2024-03-06, del ente certificado ENTE DI QUALITÁ, signado por Adriana Alejandra Diaz Vanegas (analista técnica), Marcía Páez (Gerente técnico) y Andrea Tenjo (coordinadora de ensayos).
	Nombre del analista que realizó el ensayo.	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el formato código EQ-FR-27 versión 3 de fecha 2024-03-06, del ente certificado ENTE DI QUALITÁ, signado por Adriana Alejandra Diaz Vanegas (analista técnica), Marcía Páez (Gerente técnico) y Andrea Tenjo (coordinadora de ensayos).

2. El numeral 3.7 Certificación, de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 *"Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa"*, establece los siguientes requisitos, así:

3.7.1. Para ítems (con sus anexos técnicos) menores de 100 SMMLV (incluido el IVA), se exigirá el requisito según el parámetro de certificación de acuerdo con la table 6. En este caso el evaluador técnico de producto junto con el contratista o su delegado realizará el muestreo para la revisión de requisitos específicos conforme lo señala el documento técnico normativo, será potestad del evaluador técnico de producto acompañar a la radicación de las muestras tomadas al(os) laboratorio(s) de ensayo, y/o conservarlas hasta su radicación con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos específicos establecidos en el documento técnico normativo aplicado.

Concepto: *No aplica.*

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
3.7.2	Para los ítems contratados (con sus anexos técnicos) mayores a 100 SMMLV (incluido IVA). Para cada lote (las Fuerzas o entidad contratante determinaran si es lote de entrega o lote total de producción) de producto con destino al sector Defensa, el contratista debe hacer entrega al evaluador técnico de producto de un certificado de conformidad según lo establecido en reunión de coordinación, en original y vigente,	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en el certificado de conformidad de producto Nro.* ***EDQ-2024-0308*** *de fecha 2024-12-28, allegada al Grupo Control de Calidad mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-041177-DILOF y de manera física el día 2024-12-30 a las 11:42 horas, el cual certifica materia prima para "gorra tipo beisbolera"*
	Expedido por un Organismo de Certificación de Producto acreditado bajo la ISO/IEC 17065 por ONAC y de no darse tal posibilidad,	*Se evidencia el cumplimiento del requisito, toda vez que el ente certificador ENTE DI QUIALITÁ S.A.S se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, bajo la norma ISO/IEC 17065:2012,* se realiza la verificación del certificado *de acreditación Nro. 17-CPR-001 a través de la página web 17-CPR-001.pdf (onac.org.co); certificado de acreditación que se encuentra vigente con fecha de vencimiento 2026-01-30.*
	Deberá estar acreditado por un Organismo de Acreditación de Producto que haga parte de IAAC o IAF, cuyo alcance contemple el producto, el esquema de certificación y el documento técnico normativo de producto.	*Se evidencia el cumplimiento del requisito, toda vez que de acuerdo a lo consignado en el anexo de la acreditación Nro. 17-CPR-001 de ENTE DI QUALITÁ S.A.S ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC, se establece como alcance de acreditación, lo siguiente:* *ENTE DI QUALITA S.A.S. 17-CPR-001 ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012* *Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo* **División NACE** | **Categoría o Producto/Proceso/Servicio a certificar** | **Esquema de Certificación** 14 | Gorra tipo beisbolera | EQ-PR-04 Reglas de certificación esquema 1a y 1b ISO/IEC 17067:2013 Esquema 1a y 1b *De acuerdo con la información anterior, el certificado de conformidad de producto Nro. EDQ-2024-0308 de*

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
		fecha 2024-12-28 está contemplado dentro del alcance de acreditación para el código NACE 14 para los esquemas de certificación 1a y 1b.
	Esta atestación al igual que los informes de resultados de laboratorio de ensayo acreditados y no acreditados, las declaraciones de conformidad y demás informes que soportan el certificado de conformidad, deben ser presentados en original y estar vigente.	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en el certificado de conformidad de producto Nro. EDQ-2024-0308 de fecha 2024-12-28 e informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2024-041177-DILOF, signado por el señor subintendente Luis William Sarmiento Chaves responsable seguimiento contractual y recibidos en físicos y aparentemente en original el día 2024-12-30 a las 11:42 horas.*
	Cuando el producto sea mayor a 100 SMMLV (incluido el IVA), el Organismo de Certificación de Producto debe estar presente en el laboratorio para las entregas de las muestras tomadas en las visitas de requisitos específicos; es potestativo del evaluador técnico de producto estar presente en el laboratorio para las entregas de las muestras tomadas en las visitas de requisitos específicos.	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en el certificado de conformidad de producto Nro. **EDQ-2024-0308** de fecha 2024-12-28, allegada al Grupo Control de Calidad mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-041177-DILOF y de manera física el día 2024-12-30 a las 11:42 horas, el cual certifica "Gorra tipo beisbolera", con los siguientes informes de laboratorio:* *-Informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por el laboratorio Blancec S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.* *-Informe de resultados Nro. 24-9878 de fecha 2024-12-13, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c. EMA.* *-Informe de resultados Nro. 1673/2024 de fecha 2024-12-28, emitido por el laboratorio del grupo control de calidad Dirección Logística y Financiera, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 10-LAB-001.*
3.7.3	Cuando se realice una adición al contrato y este supere los 100 SMMLV (incluido el IVA) por ítem, se debe exigir el certificado de conformidad.	*Se presenta certificado de conformidad Nro. EDQ-2024-0308.*
	De igual forma cuando exista la reducción del contrato y este no supere los 100 SMMLV (incluido IVA) por ítem no se exigirá el certificado de conformidad.	*No aplica.*
3.7.4	Cuando alguna de las Fuerzas o entidad contratante realice adquisición de elementos de intendencia con las empresas pertenecientes al Ministerio de Defensa Nacional (FORPO) y las pertenecientes a las Fuerzas como el Batallón de Intendencia Nro. 1 las juanas del Ejército Nacional, se les homologaran los resultados de los requisitos específicos con que se adquirió la materia prima soportados mediante el requisito según el parámetro de certificación establecido en la presente guía técnica. Posteriormente, la Fuerza o entidad contratante continuará con el procedimiento de evaluación de la conformidad con la verificación de requisitos específicos en producto terminado cuando lo establezca el	*No aplica.*

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
	documento técnico normativo y requisitos generales, empaque y rotulado.	

3. El numeral 3.7.5 Parámetros de certificación, de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 *"Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa"*, establece que, para los ítems(s) contratados (con sus anexos técnicos) incluidos el IVA, se debe cumplir con lo siguiente parámetros:

SMMLV	REQUISITOS	CONCEPTO
Mayor de 100 (incluido el IVA)	Certificado de conformidad	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en el certificado de conformidad de producto Nro.* ***EDQ-2024-0308*** *de fecha 2024-12-28, allegada al Grupo Control de Calidad mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-41177-DILOF y de manera física el día 2024-12-30 a las 11:42 horas, el cual certifica materia prima "Gorra tipo beisbolera".*

4. El numeral 3.7.6 de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 *"Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa"*, establece que, la declaración de conformidad de primera y segunda parte debe cumplir con lo establecido en las normas ISO/IEC 17050-1 y ISO/IEC 17050-2, entre esos la siguiente información:

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
—	La identificación única de la declaración de conformidad;	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en la declaración de conformidad Nro. 01, signado por el señor Luis Fernando Arango Correa, director de textiles técnicos y licitaciones de FABRICATO.* *Se evidencia el cumplimiento del requisito en la declaración de conformidad Nro. 02, signado por el señor José Humberto Lozada, gerente general de HERRAJES HL.* *Se evidencia el cumplimiento del requisito en la declaración de conformidad Nro. 02, signado por el señor Guillermo Jesús Gómez Corrales, gerente propietario de GUICO COMERCIALIZADORA.*
—	El nombre y de la dirección de contrato del emisor de la declaración de conformidad;	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en la declaración de conformidad Nro. 01, signado por el señor Luis Fernando Arango Correa, director de textiles técnicos y licitaciones de FABRICATO.* *Se evidencia el cumplimiento del requisito en la declaración de conformidad Nro. 02, signado por el señor José Humberto Lozada, gerente general de HERRAJES HL.* *Se evidencia el cumplimiento del requisito en la declaración de conformidad Nro. 02, signado por el señor Guillermo Jesús Gómez Corrales, gerente propietario de GUICO COMERCIALIZADORA.*
—	La identificación del objeto de la declaración de conformidad (por ejemplo, nombre, tipo, fecha de fabricación o número de modelo de un producto, descripción de un proceso, sistema de gestión, persona u organismo, y/u otra información complementaria pertinente)	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en la declaración de conformidad Nro. 01, signado por el señor Luis Fernando Arango Correa, director de textiles técnicos y licitaciones de FABRICATO.* *Se evidencia el cumplimiento del requisito en la declaración de conformidad Nro. 02, signado por el señor José Humberto Lozada, gerente general de HERRAJES HL.* *Se evidencia el cumplimiento del requisito en la declaración de conformidad Nro. 02, signado por el*

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
		señor Guillermo Jesús Gómez Corrales, gerente propietario de GUICO COMERCIALIZADORA.
---	La declaración de conformidad expresa de cumplimiento;	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en la declaración de conformidad Nro. 01, signado por el señor Luis Fernando Arango Correa, director de textiles técnicos y licitaciones de FABRICATO.* *Se evidencia el cumplimiento del requisito en la declaración de conformidad Nro. 02, signado por el señor José Humberto Lozada, gerente general de HERRAJES HL.* *Se evidencia el cumplimiento del requisito en la declaración de conformidad Nro. 02, signado por el señor Guillermo Jesús Gómez Corrales, gerente propietario de GUICO COMERCIALIZADORA.*
---	Lista completa y clara de normas u otros requisitos especificados, así como las opciones seleccionadas, si las hubiera;	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en la declaración de conformidad Nro. 01, signado por el señor Luis Fernando Arango Correa, director de textiles técnicos y licitaciones de FABRICATO.* *Se evidencia el cumplimiento del requisito en la declaración de conformidad Nro. 02, signado por el señor José Humberto Lozada, gerente general de HERRAJES HL.* *Se evidencia el cumplimiento del requisito en la declaración de conformidad Nro. 02, signado por el señor Guillermo Jesús Gómez Corrales, gerente propietario de GUICO COMERCIALIZADORA.*
---	La fecha y el lugar de emisión de la declaración de conformidad;	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en la declaración de conformidad Nro. 01, signado por el señor Luis Fernando Arango Correa, director de textiles técnicos y licitaciones de FABRICATO.* *Se evidencia el cumplimiento del requisito en la declaración de conformidad Nro. 02, signado por el señor José Humberto Lozada, gerente general de HERRAJES HL.* *Se evidencia el cumplimiento del requisito en la declaración de conformidad Nro. 02, signado por el señor Guillermo Jesús Gómez Corrales, gerente propietario de GUICO COMERCIALIZADORA.*
---	La firma (o forma equivalente de validación), el nombre y la función de la o las personas autorizadas para actuar en nombre del emisor;	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en la declaración de conformidad Nro. 01, signado por el señor Luis Fernando Arango Correa, director de textiles técnicos y licitaciones de FABRICATO.* *Se evidencia el cumplimiento del requisito en la declaración de conformidad Nro. 02, signado por el señor José Humberto Lozada, gerente general de HERRAJES HL.* *Se evidencia el cumplimiento del requisito en la declaración de conformidad Nro. 02, signado por el señor Guillermo Jesús Gómez Corrales, gerente propietario de GUICO COMERCIALIZADORA.*
---	Cualquier limitación relativa a la validez de la declaración de conformidad.	*No aplica.*

Se puede además de la información anterior, proporcionarse información de apoyo adicional con el fin de relacionar la declaración con los resultados de evaluación de la conformidad en los que se basa, por ejemplo:

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
—	El nombre y la dirección de todo organismo de evaluación de la conformidad involucrado (por ejemplo, laboratorio de ensayo o calibración, organismo de inspección, organismo de certificación);	*Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-041177-DILOF de fecha 2024-12-28, signado por el señor subintendente Luis William Sarmiento Chaves Responsable Seguimiento Contractual y de manera física el día 2024-12-30 a las 11:42 horas, se allegaron documentos de apoyo adicional.*
—	Referencia a los informes pertinentes de evaluación de la conformidad y la fecha de los informes;	
—	Referencia a los documentos de acreditación d ellos organismos de evaluación de la conformidad involucrados cuando el alcance de la acreditación sea relevante para la declaración de conformidad;	
—	Soportes – resultados de pruebas, ensayos e inspecciones realizados, que deben corresponder a los exigidos por el reglamento técnico correspondiente.	

5. El numeral 3.7.7 de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 *"Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa"*, establece que, el certificado de conformidad debe ser entregado en original e incluir la siguiente información como mínimo:

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
—	Número del certificado.	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en el certificado de conformidad de producto Nro. **EDQ-2024-0308** de fecha 2024-12-28.*
—	Fecha de elaboración del certificado.	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en el certificado de conformidad de producto Nro. **EDQ-2024-0308** de fecha **2024-12-28**.*
—	Identificación del lote que se certifica con su respectivo esquema de certificación.	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en el certificado de conformidad de producto Nro. EDQ-2024-0308 de fecha 2024-12-28, para la manufactura de 6.256 **unidades de "Gorra tipo beisbolera"** con la materia prima descrita en el anexo 1, código NACE 14 Confección de prendas de vestir cumplen satisfactoriamente con los requisitos específicos descritos en la NTMD 0340 (2017-12-15). Gorra tipo beisbolera numeral (es) 3.2 Requisitos específicos excepto 3.2.6 material interno visera y 3.2.7 hebilla ojete y remache.*
—	En caso de ser entregas parciales, indicar el número de entrega que se está realizando.	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en el certificado de conformidad de producto Nro. EDQ-2024-0308 de fecha 2024-12-28, para la manufactura de 6.256 **unidades de "Gorra tipo beisbolera"**, evaluado bajo el esquema **1b (lote).***
—	Cantidad de productos que componen la entrega del lote certificado.	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en el certificado de conformidad de producto Nro. EDQ-2024-0308 de fecha 2024-12-30, para la manufactura de 6.256 **unidades de "Gorra tipo beisbolera"**, evaluado bajo el esquema **1b (lote).***
—	Cantidad de muestras enviadas al laboratorio, de acuerdo con el plan de muestreo efectuado (materia prima y/o producto terminado) donde se evidencie la trazabilidad de las muestras (rótulos de la Fuerza o entidad contratante y rótulos del Organismo de Certificación de Producto.	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en el certificado de conformidad de producto Nro. EDQ-2024-0308 de fecha 2024-12-28, el cual indica:* *Planes de muestreo aplicados* Numeral: 3.2.1 Requisitos de las normas técnicas aplicadas: Tela verde aceituna Tamaño de la muestra o cantidad de resultados reportados: 02 Códigos EDQ: 44749/2557-2024 – 44750/2558-2024

		<table><tr><td>3.2.2</td><td>Tela negra</td><td>02</td><td>44807/2559-2024- 44808/2560-2024</td></tr><tr><td rowspan="3">3.2.3</td><td>Hilo cierrees y pespunte</td><td>02</td><td>44809/2561-2024 – 44810/2562-2024</td></tr><tr><td>Hilo filete o recubrimiento</td><td>02</td><td>44811/2563-2024 – 44812/2564-2024</td></tr><tr><td>Hilo bordado</td><td>02</td><td>44813/2565-2024 44814/2566-2024</td></tr><tr><td>3.2.4</td><td>Entretela</td><td>02</td><td></td></tr><tr><td>3.2.4.1</td><td>Entretela casco y frontales</td><td>02</td><td>44815/2567-2024 44816/2568-2024</td></tr><tr><td>3.2.4.2</td><td>Entretela visera tejida</td><td>02</td><td>44817/2569-2024 44818/2570-2024</td></tr><tr><td>3.2.4.3</td><td>Entretela tafilete</td><td>02</td><td>44819/2571-2024 44820/2572-2024</td></tr><tr><td>3.2.5</td><td>Material sesgo y tafilete</td><td>02</td><td>44821/2573-2024 44822/2574-2024</td></tr></table> *(*) El documento soporte puede ser cualquiera de los siguiente: Remisión, factura, orden de producción o número de lote.*
---	Número del contrato y Fuerza o entidad contratante.	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en el certificado de conformidad de producto Nro. EDQ-2024-0308 de fecha 2024-12-28, el cual certifica "Gorra tipo beisbolera" de la* ***orden de compra Nro. 131385, con destino de producto Ministerio de Defensa Nacional-Policía Nacional.***

6. El numeral 3.7.8 de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 *"Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa"*, establece: *"Debe existir secuencia cronológica entre las fechas de toma de muestras y resultados de laboratorio de ensayo, las cuales deben ser anterior a la realización de los ensayos de laboratorio y certificado de conformidad".*

Nro.	Actividad	Documento	Fecha
1.	Muestreo materia prima	Acta Nro. 431 DILOF-GUCAL	2024-10-04
2.	Muestreo 2%	Acta Nro. 471 DILOF-GUCAL	2024-10-24
3.	Informe de resultados	Informe Nro. 24-9438 expedido por BLANCEC S.A.S	2024-12-13
4.	Informe de resultados	Informe Nro. 24-9878 expedido por M & G S.A.S	2024-12-13
5.	Informe de resultados	Informe Nro. 1673/2024 expedido por Laboratorio Grupo Control de Calidad	2024-12-28

Concepto: *Se evidencia el cumplimiento del requisito*

7. El numeral 3.7.9 de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 *"Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa"*, establece que, no se acepta cambio del Organismo de Certificación de Producto durante el desarrollo total del procedimiento de evaluación de la conformidad. El Organismo de Certificación de Producto bene cumplir con los parámetros establecidos en la presente guía técnica.

Concepto: *Se observa que el ente certificador de la orden de compra Nro. 131385, es ENTE DI QUALITÁ (17-CPR-001) evidenciando el cumplimiento del requisito.*

8. El numeral 3.8 de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 *"Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa"*, establece que: "(...) el evaluador técnico de producto debe conformar y revisar el cumplimiento de los numerales y resultados exigidos en el documento técnico normativo del producto contratado (...)":

Concepto: Una vez revisado los certificados de conformidad de producto Nro. *EDQ-2024-0308 de fecha 2024-12-28 emitido por el ente certificador Ente Di Qualitá, certifica "Gorra tipo beisbolera" e informes de laboratorios anexas a la comunicación oficial Nro. GS-2024-041177-DILOF de fecha* de fecha 2024-12-28, *signado por el señor subintendente Luis William Sarmiento Chaves responsable seguimiento contractual y allegadas al Grupo Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera de manera física el día 2024-12-30 a las 11:42 horas,* en desarrollo a la orden de compra Nro. 131385, se evidencia lo siguiente:

41
RW

NUMERAL	DESCRIPCIÓN
3.2	**REQUISITOS ESPECÍFICOS**
3.2.1	**Tela.** El material textil principal utilizado en la confección de la gorra tipo beisbolera (verde aceituna y negro) debe cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 2. Asimismo, el material textil principal debe tener acabado textil de reducción de sensación térmica, requisito que debe ser certificado por el fabricante del material textil. **Tabla 2. Requisitos material textil principal.**

Requisitos	Valores	Concepto
Tejido	De punto por trama doble	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por BLANCEC S.A.S.
Composición, [%] Poliéster Elastómero	 96 ± 2 4 ± 2	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por BLANCEC S.A.S.
Número de columnas/pulgada, Mínimo	18	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por BLANCEC S.A.S.
Número de pasadas/pulgada, Mínimo	50	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por BLANCEC S.A.S.
Peso, [g/m²] Mínimo	250	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por BLANCEC S.A.S.
Solidez del color al lavado Tipo de lavado Cambio de color, mínimo Manchado, mínimo	 3A 4 4	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por BLANCEC S.A.S.
Solidez del color a la transpiración Cambio de color, mínimo Manchado, mínimo	 4 4	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por BLANCEC S.A.S.
Solidez del color a la luz Horas de exposición Calificación, mínima	 50 4	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 1673/2024 de fecha 2024-12-28, emitido por Laboratorio Control de Calidad.
Resistencia al vapor de agua (Ret), en m2.Pa/W	≤ 3	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 24-9878 de fecha 2024-12-13, emitido por Laboratorios M & G S.A.S

NUMERAL	DESCRIPCIÓN
3.2.2	**Color.** El color de los cascos de la gorra, el botón y la visera según lo establecido en el numeral 2.2 para el tipo de elemento a adquirir, deben cumplir con lo indicado en la tabla 3, la verificación debe hacerse de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.10.

Tabla 3. Coordenadas escala CIEL*a*b* para los colores de la gorra.

Color	L*	a*	b*	DEcmc	Concepto
Verde aceituno	25,0	-1,0	6,0	≤1,5	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por BLANCEC S.A.S.
Negro	16,66	0,66	-0,61	≤1,5	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por BLANCEC S.A.S.

3.2.3

Hilos. Los hilos utilizados en la confección deben ser de color verde aceituna y/o negro, a tono con el color de la tela principal. Deberán obtener una calificación mínima de 3-4 cuando se verifique según lo indicado en el numeral 5.12.

Los hilos utilizados para bordar el texto, grados, la randa y los alamares, deben ser color dorado o amarillo fluorescente según el elemento a adquirir de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2 y deben cumplir con los requisitos de la tabla 4, la verificación debe hacerse de acuerdo con el numeral 5.10. Asimismo, deben presentar una solidez del color a la luz luego de 50 horas de exposición de mínimo 3-4, cuando se verifiquen de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.9.

Concepto: *Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por BLANCEC S.A.S.*

Tabla 4. Coordenadas escala CIEL*a*b* para los colores hilos para bordar

Color	L*	a*	b*	DEcmc	Concepto
Dorado	63,16	7,87	52,13	≤1,2	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por BLANCEC S.A.S.
Amarillo fluorescente	98,12	-40,48	103,06	≤1,2	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por BLANCEC S.A.S.

Los hilos deben cumplir con los requisitos de la tabla 5, la verificación debe hacerse de acuerdo con el numeral 5.11.

Tabla 5. Requisitos para los hilos

Costura	Tipo de hilo	Densidad lineal mínima, [Tex]	Resistencia mínima, [N]	Concepto
Cierres y pespuntes	Poliéster recubierto poliéster	40	18	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por BLANCEC S.A.S.

NUMERAL	DESCRIPCIÓN

Fileteado o recubrimiento	Spun poliéster	24	8	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por BLANCEC S.A.S.
Bordado	Poliéster trilobal	27	10,5	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por BLANCEC S.A.S.

3.2.4 **Entretela.** La gorra tipo beisbolera debe tener entretela en las siguientes partes:

3.2.4.1 **Entretela cascos frontales.** La entretela usada en los cascos frontales debe estar construida en tejido plano, fusión sencilla, con resina a una cara en poliamida o poliéster, de ser de color "crudo" o blanco y cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 6.

Los hilos de urdimbre de la entretela deben estar elaborados en algodón/poliéster y los hilos de trama en poliéster, ninguno en mezcla íntima.

Concepto: *Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por BLANCEC S.A.S.*

Tabla 6. Requisitos de la entretela para los cascos frontales

Características	Fusión sencilla	Concepto
Composición de los hilos de Trama, [%] Poliéster	100	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por BLANCEC S.A.S.*
Composición de los hilos de Urdimbre, [%] Poliéster, mínimo Algodón	70 Resto	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por BLANCEC S.A.S.*
Número mínimo de hilos, [# hilos/cm] Urdimbre Trama	19 9	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por BLANCEC S.A.S.*
Peso mínimo, [g/m2]	335	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por BLANCEC S.A.S.*

3.2.4.2 **Entretela visera.** Las entretelas empleadas en la confección de la visera deberán cumplir con lo establecido en la tabla 7, de acuerdo al usuario final.

NUMERAL	DESCRIPCIÓN				
	Elemento		Característica	Entretela	Concepto
	Visera con bordados	Parte superior interna	Tipo de tejido	Plano, fusionable	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por BLANCEC S.A.S.*
			Color	Blanco	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por BLANCEC S.A.S.*
			Composición	Algodón 100% o Algodón/poliéster	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por BLANCEC S.A.S.*
		Parte inferior interna	inferior interna Tipo de tejido	No tejida, fusionable	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por BLANCEC S.A.S.*
			Color	Gris	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por BLANCEC S.A.S.*
			Peso mínimo, [g/m2]	32	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por BLANCEC S.A.S.*
	Visera sin bordados	Parte superior interna	Tipo de tejido	No tejida, fusionable	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por BLANCEC S.A.S.*
			Color	Gris	*Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por BLANCEC S.A.S.*

NUMERAL	DESCRIPCIÓN
	Peso mínimo, [g/m2] | 32 | *Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por BLANCEC S.A.S.*
3.2.4.3	**Entretela tafilete.** Debe ser en tejido plano, color blanco, su composición debe ser algodón 100% o algodón/poliéster, cuando se verifique de acuerdo con el numeral 5.2. **Concepto:** *Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por BLANCEC S.A.S.*
3.2.5	**Material sesgo y tafilete.** Debe ser en algodón 100% y debe ser a tono con el material principal de los cascos, cuando se verifique de acuerdo a numeral 5.2 y 5.12 respectivamente. **Concepto:** *Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por BLANCEC S.A.S.*
3.2.6	**Material interno visera.** Debe ser de 2,5 mm ± 0,5 mm de espesor de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.13, prehormada por el proceso de inyección de tal manera que conserve su forma. ***Concepto:*** *Se evidencia el cumplimiento del requisito en la declaración de conformidad Nro. 02, signado por el señor Guillermo Jesús Gómez Corrales, gerente propietario de GUICO COMERCIALIZADORA.*
3.2.7	**Hebilla, ojete y remache.** La composición de los elementos metálicos debe ser latón designación CuZn30 según lo establecido en el numeral 5.15, el cumplimiento a estos requisitos debe certificarse mediante una declaración de conformidad según el numeral 3.2.9. ***Concepto:*** *Se evidencia el cumplimiento del requisito en la declaración de conformidad Nro. 02, signado por el señor José Humberto Lozada, gerente general de HERRAJES HL.*
3.2.8	**Color tono a tono.** Para la calificación de los hilos y material sesgo y tafilete se define color a tono como aquel que presenta una diferencia de color de mínimo 3-4 en la escala de grises al compararse con el material textil principal, cuando se evalúe de acuerdo con el numeral 5.12. **Concepto:** *Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 24-0438 de fecha 2024-12-13, emitido por BLANCEC S.A.S.*
3.2.9	**Declaración de conformidad.** El fabricante proveedor del insumo debe presentar declaración de conformidad del cumplimiento de las características de los insumos solicitados de acuerdo con la NTC- ISO/IEC 17050-1 "Evaluación de la conformidad – Declaración de conformidad del proveedor. Parte 1. Requisitos generales", presentado los respectivos soportes (pruebas de laboratorios, etc.) de acuerdo a lo establecido en la NTC- ISO/IEC 17050-2 "Evaluación de la conformidad –Declaración de conformidad del proveedor. Parte 2. Documentación de apoyo". *Se evidencia el cumplimiento del requisito en la declaración de conformidad Nro. 01, signado por el señor Luis Fernando Arango Correa, director de textiles técnicos y licitaciones de FABRICATO.* *Se evidencia el cumplimiento del requisito en la declaración de conformidad Nro. 02, signado por el señor José Humberto Lozada, gerente general de HERRAJES HL.*

NUMERAL	DESCRIPCIÓN
	Se evidencia el cumplimiento del requisito en la declaración de conformidad Nro. 02, signado por el señor Guillermo Jesús Gómez Corrales, gerente propietario de GUICO COMERCIALIZADORA.

Atentamente,

Teniente **DANIEL ZAMBRANO SILVA**
Jefe Grupo Control de Calidad DILOF (E)

Elaboró: PT. MELANI LÓPEZ PRIETO
DILOF-GUCAL

Fecha de elaboración: 2024-12-30
Ubicación: Z:\DIRAF\GRUCA\LABORATORIO DE ENSAYOS\CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD\2024

Transversal 33 No. 47 A 35 Sur
Teléfonos 5159650 Ext 30137
dilof.gucal@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA